

XX Aniversario  
Festival de Nuevos Realizadores Europeos  
de Vitoria – Gasteiz

Aulas de Cine y Derechos Humanos  
Guía Didáctica “Física II”  
y  
“Un Golpe Inesperado, Alivio”

**Dirección y Coordinación:** Fernando López Castillo

**Producción:** Amaia García Odón

**Selección fílmica:** Nieves Prieto Tassier

**Realización de guías didácticas:** Elisenda Polinyà Ballo y Nieves PrietoTassier

**Organizan :**



# Índice

---

1. Nos presentamos.....	1-2
1.1. Festival de Nuevos Realizadores Europeos	
1.2 Por qué cine y por qué derechos humanos	
2. Aulas de cine y derechos humanos.....	3-4
2.1 Qué queremos	
2.2 A quién va dirigido	
2.3 Dónde y cómo	
3. Conocer la situación: Análisis y contexto del tema.....	5-14
3.1 Desarrollo de la personalidad adolescente	
3.2 La sexualidad adolescente	
3.3 Homosexualidad juvenil	
3.4 Valores y adolescentes	
3.5 Conclusiones	
4. Bucear en las imágenes: Valoración fílmica.....	15-25
5. Cine, Derechos humanos y Educación. Propuestas didácticas.....	26-57

<b>Golpe inesperado</b>	<b>Física II</b>
Actividad 1. Primeras impresiones	Actividad 1. . . .Yo creo que...
Actividad 2. En primera persona...	Actividad 2. ¡Hoy nos toca asamblea!
Actividad 3. ¿Actor o espectador?	Actividad 3. El derecho a tener los ojos azules
Actividad 4. ¿Por qué me miras raro?	Actividad 4. Presión social y conciencia personal
Actividad 5. Que no te vendan la moto	Actividad 5. Obediencia, ¿ a qué ?
Actividad 6. Fama y homosexualidad	Actividad 6. Una decisión difícil

6. Actúa.....	58-59
7. Para saber más.....	60-88
7.1 Recursos en la Red	
7.2 Anexos	



## **Festival de Nuevos Realizadores Europeos**

---

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través del Centro Cultural Montehermoso del Departamento de Cultura, ha venido realizando desde el año 1985 el Festival Audiovisual, que en un proceso constante de adaptación a los distintos modelos narrativos y a la evolución tecnológica, plantea la necesidad de adecuar las muestras audiovisuales ya existentes en Vitoria-Gasteiz, hacia un proyecto de cine y experimentación europeo que posicione a la ciudad en el panorama de la Cultura Audiovisual en el Estado Español: Así nace el festival de nuevos realizadores europeos.

No todo es negocio en el mundo del audiovisual. A veces, creadores y artistas tocados por la dura y persistente realidad cotidiana, incorporan a sus obras testimonios de vidas desgarradas por la guerra, la pobreza o la enfermedad. Nada excepcional, por otra parte, para alguien comprometido con su generación, si no fuera porque en el mal llamado "primer mundo" tenemos la mirada perdida en el ombligo propio y el corazón demasiado cerca del bolsillo como para ocuparnos de los problemas del vecino que, en su mayoría, movidos por el consumismo hemos contribuido a generar.

Por eso mismo está la audiencia perdida en programas de ocio y entretenimiento cada vez más banales, en un escapismo idiota y estéril que ni siquiera nos avergüenza y alimenta sin cesar de frivolidades la programación.

A pesar de ello, se dan también casos de rotunda dignidad. Documentales y obras creativas que intentan reflejar con la mayor objetividad las causas y consecuencias de los retos actuales: la explotación infantil, la guerra, los malos tratos, el sida, la pobreza..., pero lejos siempre de las salas de cine comercial o de la programación televisiva.

El Aula de Derechos Humanos tiene esa doble vertiente de difusión cultural y educativa con el objetivo de mostrar al público más joven esta problemática y desarrollar su espíritu crítico y solidario.

**Fernando López Castillo**

Director del Festival de Nuevos Realizadores Europeos



## Por qué Cine y por qué Derechos Humanos

---

Del 1 al 4 de Junio de 2004 se realizó en el Centro Cultural Montehermoso una nueva experiencia: **Aulas de cine de derechos humanos**, dentro del marco del **Festival Audiovisual de Vitoria-Gasteiz**. Esta sección educativa nos pareció realmente positiva por el gran interés que suscitó tanto en los alumnos como en los docentes. Esto nos impulsó a proponer una nueva edición, más extensa, de Febrero a Mayo, para dar cabida a una mayor audiencia escolar. En este nuevo curso, queremos ofrecer la posibilidad de elegir aulas en euskera además de en castellano.

Otra razón es la **necesidad de una educación en derechos humanos** (EDH), que es el proceso por el cual las personas aprenden sobre **sus derechos y los derechos de los otros** en un marco de aprendizaje interactivo y participativo. La EDH se interesa por el cambio de actitudes y comportamientos, la promoción del intercambio de conocimientos e información, todo ello encaminado hacia una **cultura de la paz**.

Las informaciones que nos llegan a través de los medios de comunicación nos alertan de las constantes violaciones de estos derechos en todo el mundo, que a menudo nos bloquea. Frente a esta **información** fragmentada e inmediata, proponemos una **formación** profunda en derechos humanos, con el objetivo de concienciar sobre su importancia y motivar a la acción, implicando a todos los sectores sociales para su reivindicación: educadores, padres y madres, jóvenes, juristas, artistas, educadores sociales, sindicalistas: **Los derechos humanos se defienden entre todos y son para todos**.

**El cine** es un arma poderosa para ello: la luz en movimiento entra desde nuestra retina a nuestro cerebro, provocando emoción, fijando otras realidades en nuestro imaginario. Los medios audiovisuales, debido al tipo de lenguaje que los caracterizan, estimulan capacidades para globalizar, sintetizar, establecer relaciones y procesar informaciones, y esto supone el desarrollo de otra manera de aprender. Los alumnos, cada vez en mayor medida, se socializan a través de medios y tecnologías de naturaleza audiovisual e informática, con frecuentes contenidos violentos. La creación de una **conciencia crítica** es una herramienta necesaria para defenderse del constante bombardeo de imágenes negativas a las que se ven sometidos.

**La programación** elegida proviene de diferentes rincones del mundo y aborda temáticas muy variadas: desde el cuarto mundo, al SIDA, pasando por los pueblos indígenas, enmarcado en el gran mosaico de la defensa de los derechos humanos. Todo ello a través de diferentes géneros cinematográficos como el cortometraje de ficción el documental o el reportaje.



## Aulas de cine y derechos humanos

---

### Qué queremos

1. Profundizar en los derechos fundamentales de las personas a través de la educación en valores.
2. Desarrollar el sentido crítico hacia el medio audiovisual, con el fin de integrar la imagen al universo de los conocimientos.
3. Ahondar en conocimiento del lenguaje cinematográfico como medio para sensibilizar y concienciar, a través de sus recursos expresivos.
4. Ampliar el campo de visión a otras sociedades y culturas para conseguir el respeto a la diferencia.
5. Identificar violaciones de los derechos humanos en cualquiera de los ámbitos a que se refieran y estimular la solidaridad con los que los sufren.
6. Diferenciar derechos y violaciones, recurriendo a documentos y declaraciones universales tanto nacionales como de organismos mundiales.
7. Detectar noticias e informaciones de actitudes positivas en referencia a los derechos humanos.
8. Profundizar sobre las vías de solución a nivel local y global y motivar a la acción, a través de la implicación del alumnado.
9. Estudiar los diversos lenguajes y formas de transmitir información: prensa, cómic, cine, reportajes... en relación con la violación de los diversos derechos de las personas.
10. Lograr una mayor dosis de respeto a las personas en cuanto a su edad, sexo, raza, opinión, necesidad y cultura.



## A quién va dirigido

Las Aulas de Cine y Derechos Humanos están dirigidas a estudiantes de edades comprendidas entre los 8 y 18 años y también a maestros, educadores y personal docente, dado que los contenidos de la guía podrían ser implementadas en diferentes asignaturas y espacios educativos desde la complicidad entre el claustro de profesores para trabajar con los alumnos de manera transversal.

## Dónde y cómo

El aula de cine será impartida en la sala de proyección del Centro Cultural Montehermoso de Vitoria-Gasteiz.

La capacidad máxima del aula será de 50 alumnos por sesión.

Para las aulas de cine hacemos una selección de **cortometrajes** y **mediometrajes** por su interés pedagógico y temático, dentro del ámbito de los derechos humanos. Tras la proyección del film, se realiza un taller socio - educativo con una **metodología activa y participativa**, para estimular la reflexión personal y colectiva, profundizando en torno a temáticas relacionadas con el contenido de la película.

Es recomendable realizar un **trabajo previo y/o posterior** al Aula de Cine y Derechos Humanos. Para ello proponemos al maestro una serie de **actividades pedagógicas** que pretenden sensibilizar, preparar y ahondar en los temas expuestos a través del medio audiovisual.

## Estructura de los materiales

En la **guía didáctica** de cada película, disponible para el educador, se incluyen, en un primer bloque, una presentación general de los **objetivos** a conseguir.

En el siguiente apartado de la guía didáctica, se ofrece un análisis social, político, cultural, o económico, según la temática a tratar, que servirá como **material de referencia educativa**.

Seguidamente, se **analizan cinematográficamente** los aspectos más relevantes de la película propuesta, que sirve de contexto para aplicar los conocimientos anteriores. También, en un glosario, se facilita un vocabulario básico del medio audiovisual.

En la última parte se formula una **propuesta de actividades**, con unos objetivos concretos, los **conceptos** a analizar, los **procedimientos** a seguir y las **actitudes** a potenciar.

El **criterio general** de la propuesta responde a la necesidad de saber interrogar adecuadamente la película, para valorar el tipo de información que nos da y para determinar el punto de vista que se adopta delante de los problemas tratados.



### 3. Conocer la situación

- 3.1 Desarrollo de la personalidad adolescente
- 3.2 La sexualidad adolescente
- 3.3 Homosexualidad juvenil
- 3.4 Valores juveniles
- 3.5 Conclusiones

#### 3.1 Desarrollo de la personalidad adolescente

---

La adolescencia es una etapa relevante de la vida del hombre, es una etapa en que el joven, después de haber desarrollado su función reproductiva y determinarse como individuo único, va definiendo su personalidad, identidad sexual y roles que desempeñará en la sociedad, como también, un plan de vida para **decidir qué orientación** va a tener, de esta forma, cuando ya haya logrado estas metas, constituirse en adulto.

##### Conceptos

De entre las múltiples definiciones de **adolescencia** consideramos las siguientes:

- Edad de transición que sucede en la niñez y que transcurre desde la pubertad hasta el completo desarrollo del organismo. (Diccionario de la Real Academia Española, 1992)
- Es el periodo de crecimiento y desarrollo humano que transcurre entre la pubertad y la edad juvenil. Su aparición está señalada por la pubertad, pero la aparición de este fenómeno biológico es solamente el comienzo de un proceso continuo y más general, tanto en el plano somático como en el psíquico, y que prosigue por varios años hasta la formación completa del adulto. Aparte del aspecto biológico de este fenómeno, las transformaciones psíquicas están profundamente influenciadas por el ambiente social y cultural.
- Es un periodo vital de transición entre la infancia y la edad adulta. La adolescencia es tanto una construcción social como un atributo del individuo. Ciertas culturas y subculturas reconocen un periodo de transición de una década o más entre la infancia y la edad adulta, mientras que en otras consideran que esa transición ocurre en el curso de un breve rito de iniciación que puede durar unos pocos días u horas.
- Deriva de "adolescere", que significa crecer y desarrollarse hacia la madurez. Según la OMS, es un lapso de edad que va desde los 10 a los 20 años, con variaciones culturales e individuales (...). Desde el punto de vista biológico, se inicia cuando aparecen los caracteres sexuales secundarios y la capacidad de reproducción, y termina con el cierre de los cartílagos epifisarios y del crecimiento. Socialmente es el periodo de



transición, que media entre la la niñez dependiente .y la edad adulta y autónoma, económica y socialmente. Psicológicamente, según Bühler, es el periodo que empieza con la adquisición de la madurez fisiológica y termina con la adquisición de la madurez social, cuando se asumen los derechos y deberes sexuales, económicos, legales y sociales del adulto (...). (Montenegro y Guajardo, 1994).

Además, se considera necesario definir los siguientes conceptos:

- **Extroversión:** proceso psíquico que lleva al adolescente a interesarse por la realidad externa, que se traduce en un juicio objetivo e interés por establecer relaciones desinteresadas con el resto.
- **Crisis juvenil:** corta fase pospuberal de activación entre los 15 y 16 años para las chicas y los 16 y 17 años para los chicos. Esta crisis presenta rasgos parecidos a las de las fases emocionales anteriores (primera y segunda edad de la obstinación, primer y segundo cambio configuracional, edad de la locuacidad), como son la inquietud motora, mayor afectividad, labilidad, y tendencia a la disociación. (Remplein, 1971).
- **Identificación sexual:** proceso de aceptación del sexo como parte de la identidad personal. Involucra asumir roles, actitudes, motivaciones y conductas propias del género. Para este proceso resulta muy importante que la identidad asumida sea confirmada por otras personas.





## 3.2. La sexualidad adolescente

---

El despertar de la sexualidad abarca fenómenos biológicos complejos, al mismo tiempo que involucra emociones comunicación y conceptos acerca de nosotros mismos y de los demás.

Los adolescentes aprenden acerca de la sexualidad desde su primera infancia. Siendo lactantes tienen sensaciones al tocarse, por la manera de ser acariciados abrazados, besados y acunados. Es la gran vivencia de la intimidad.

De niño, incorporan los mensajes verbales y no verbales e sus padres y los adultos que los rodean, observando atentamente sus interacciones sus expresiones de afecto y sus actitudes sexuales.

Durante la adolescencia prestan gran atención a las manifestaciones de erotismo en la TV, las películas, la música y los anuncios comerciales. Es legítimo asegurar que el adolescente contemporáneo está bombardeado por fuertes presiones en dirección de la iniciación sexual, al mismo tiempo que está confundido acerca de sus propios cambios corporales y emocionales.

El joven flirtea con el floreciente sexo, con el propio y con el ajeno, aunque sea del mismo sexo. Se presentan enamoramientos de personas mayores (las jovencitas se enamoran de sus profesores y los jovencitos de las estrellas de cine). Los enamoramientos de adultos, en general, no tienen significado erótico y son temporales.

Durante la adolescencia son frecuentes los enamoramientos fogosos y apasionados, pero efímeros, como los amores de verano que acaban en Septiembre. Pero, aunque breves, también pueden ser "muy íntimos", porque es durante las vacaciones de verano cuando acontecen las primeras relaciones sexuales en un buen número de adolescentes.

Nadie niega hoy en día la importancia de la educación sexual. Pero el modo de entenderla depende de la idea antropológica que tenga cada uno. No es lo mismo una educación sexual dirigida exclusivamente a la promoción del llamado "sexo seguro", que a la de la castidad.

Cuando se informa sobre la sexualidad, tanto en el hogar como en la escuela o en los medios de comunicación social, es necesario evitar banalizarla o trivializarla, descolgándola del contexto general de la afectividad que debe impregnar esta sublime actividad de relación entre los humanos. No hay que reducirla a un simple proceso biológico ni a una mera enumeración de posibilidades anticonceptivas. Esto deben de saberlo los adolescentes, y, además, estar informados puntualmente de los métodos y técnicas de contracepción y de prevención de las enfermedades de transmisión sexual.



La influencia de la educación sexual sobre los jóvenes es mínima, si consideramos que nuestros adolescentes son bombardeados hasta extremos insospechados con un lujurioso sexo, bien sea a través de revistas especializadas, pornografía televisiva, vallas publicitarias, anuncios en periódicos, telefonía erótica, vídeos, temas de rock duro, sex-shops, etc.

La sociedad de consumo promociona entre los jóvenes el concepto de "sexo recreacional" es decir, sexo como mero divertimento, y también el "sexo sin culpabilidad", como sinónimo de una conquista humana a favor de la liberación sexual de este fin de siglo. Posiblemente nos encontramos en una situación en la que, buscado una libertad sexual, estamos promoviendo que los adolescentes se inicien precozmente en la actividad sexual.

### **La masturbación**

Con la irrupción de las hormonas sexuales recorriendo todo el cuerpo de los púberes, se incrementan la situación placentera de los varones y de las chicas al tocarse los genitales. La masturbación calma las pulsiones sexuales de muchos jóvenes.

Desde el punto de vista puramente médico, no hay evidencia alguna de que la masturbación produzca daño corporal. La autoestimulación genital es mucho más intensa y frecuente en los jóvenes coincidiendo con el máximo estirón del crecimiento.

Si bien este fenómeno es extremadamente frecuente, muchos adolescentes, también sanos, no sienten la necesidad de hacerlo o lo rechazan conscientemente por motivos diversos.

Este placer sexual solitario tiene significados diferentes, según cada persona, su tradición familiar, edad y circunstancia vital, por lo que es difícil generalizar y dar respuestas válidas para todos.

En la temprana adolescencia está motivado por la curiosidad y el disfrutar un placer intenso, hasta entonces casi desconocido. Más adelante puede ser vivida como una descarga de ansiedad o tensiones. Ante la imposibilidad de tener contactos sexuales reales, estos momentos permiten al adolescente fantasear con su futuro papel sexual. Si más allá de esta edad no termina de "pacificar" a quienes la practican, es precisamente porque no se logra ese "compartir intimidades", que hace del placer un generador de alegría de vivir.

La masturbación puede ser considerada como una manera normal de descubrir -a nivel privado- los impulsos sexuales y no tiene por qué ser una fuente de temor. No hay que descalificar al adolescente que se masturba, tachándole de falto de voluntad o fracasado, ni tampoco hay que banalizar el placer, haciendo propaganda de la autoestimación sexual.



## Las primeras relaciones sexuales

¿A qué edad es normal tener las relaciones sexuales?. Este interrogante muchas veces lleva implícitas preocupaciones provenientes del doble rasero con que se miden las relaciones de cada uno de los sexos.

Se desea que la niña no tenga experiencia sexual antes de su casamiento, condenando las relaciones sexuales prematrimoniales, al mismo tiempo que se aguarda con inquietud que el varón se estrene y tenga su experiencia sexual y así demuestre "que es hombre".

Sarrel y Sarrel, un matrimonio constituido por un ginecólogo y una trabajadora social, estudiosos de la vida sexual de los adolescentes universitarios, tratando de entender el proceso de iniciación sexual; llegaron a la conclusión de que para que resulte una experiencia positiva deben cumplirse una serie de requisitos.

Descubrieron un proceso de desarrollo sexual que se inicia en el momento en que el púber toma conciencia de que es un ser sexuado y sexual, y al vivir sus cambios corporales, construye una imagen corporal relativamente libre de distorsión.

Durante los años de la adolescencia deberá llegar a una ausencia de conflicto o confusión acerca de su orientación sexual y aprender a incorporar lo afectivo como elemento enriquecedor del vínculo íntimo-erótico.

Hacia el fin de la adolescencia se alcanzará una progresiva satisfacción con la propia sexualidad, libre de trastornos, en la que puedan incluirse opciones como el celibato, así como asumir responsabilidades hacia uno mismo, la pareja y la sociedad en el ejercicio de la sexualidad.

El proceso se completa con la transformación y corte de los lazos libidinales con los padres y el reconocimiento de lo que le resulta eróticamente placentero o desagradable.

Es importante que los jóvenes, antes de comenzar su vida sexual, idealmente puedan reconocer el valor de la sexualidad en la vida de los seres humanos, superando sentimientos de culpa, vergüenza o dificultades surgidos de la infancia.



### 3.3. Jóvenes y homosexualidad

---

**Para todo adolescente el desarrollo es una tarea llena de retos y demandas, y uno de los aspectos más importantes consiste en definir su identidad sexual.**

Todos los niños exploran y experimentan sexualmente como parte de su desarrollo normal. Este comportamiento sexual puede llevarse a cabo con miembros del mismo sexo o del sexo opuesto.

A muchos adolescentes el pensar en o experimentar con personas del mismo sexo puede causarles preocupación y ansiedad con respecto a su orientación sexual. A otros, aún los pensamientos o fantasías pueden causarle ansiedad.

La homosexualidad es la atracción sexual persistente y emocional hacia alguien del mismo sexo. Es una parte de la amplia gama de la expresión sexual. Durante la niñez y la adolescencia, por primera vez muchos individuos homosexuales se percatan de su homosexualidad y pasan por la experiencia de tener pensamientos y sentimientos homosexuales.

La homosexualidad ha existido a través de la historia y en diferentes culturas. Cambios recientes en la actitud de la sociedad hacia la homosexualidad han ayudado a algunos adolescentes homosexuales a sentirse más cómodos con su orientación sexual. En otros aspectos de su desarrollo, estos jóvenes son similares a los jóvenes heterosexuales. Experimentan los mismos tipos de estrés, luchas y tareas durante la adolescencia.

Los padres necesitan entender claramente que la orientación sexual no es un desorden mental. Hoy por hoy no se entienden claramente las causas de la homosexualidad. Sin embargo, la orientación sexual no es un asunto de decisión propia. En otras palabras, los individuos no escogen ser homosexuales o ser heterosexuales.

No importa cuál sea su orientación sexual, todos los adolescentes tienen la alternativa de escoger la expresión de su comportamiento sexual y su estilo de vida.

A pesar de que el conocimiento y la información acerca de la homosexualidad ha aumentado, los adolescentes todavía tienen muchas preocupaciones. Estas incluyen:

- Sentirse diferentes a sus padres, amigos o compañeros
- Sentirse culpables acerca de su orientación sexual



- Preocuparse acerca de cómo puedan responder su familia y seres queridos
- Ser objeto de burla y de ridículo por parte de sus padres, amigos o compañeros
- Preocuparse acerca del SIDA, la infección por VIH y otras enfermedades de transmisión sexual
- Temer a que los discriminen si tratan de pertenecer a clubes, participar en deportes, ser admitidos en universidades y conseguir empleos
- Ser rechazados y acosados por otros.

Los adolescentes homosexuales pueden aislarse socialmente, separarse de las amistades y los amigos, tener problemas concentrándose y desarrollar una pobre autoestima. También pueden desarrollar una depresión. Los padres y otras personas necesitan estar alerta a estas señales de angustia, ya que estudios recientes demuestran que los jóvenes homosexuales tienen una elevada incidencia de muertes por suicidio.

Es importante para los padres entender la orientación homosexual de sus adolescentes y proveerles apoyo emocional. Los padres frecuentemente tienen dificultad aceptando la homosexualidad de sus adolescentes por algunas de las mismas razones por las que el joven desea mantenerlo en secreto.

Los adolescentes que no se sienten cómodos con su orientación sexual o que no saben cómo expresarla, pueden beneficiarse de recibir consejo. Pueden beneficiarse del apoyo y de la oportunidad de clarificar sus emociones. La terapia también puede ayudar al adolescente a adaptarse a los problemas y conflictos que surjan en el ámbito personal, escolar y familiar.



### 3.4 Valores juveniles

---

*Por Jaume Funes*

¿Cómo se educa en valores a un adolescente?

Educar adolescentes, hoy, tiene sus claves (proximidad adulta, tensión y conflicto, empatía, vitalismo, predominio del grupo, etc.) y estas son igualmente válidas para educar en valores. El primer escollo está relacionado con aquella contradicción derivada del hecho que un adulto, para un adolescente, siempre es una persona que piensa una cosa, dice otra y hace otra distinta. También se encuentran con modelos de adultos opuestos y contradictorios. Los adultos que les rodean parece que les propongan vivir en la contradicción y la hipocresía. Contrariamente, la coherencia y la imitación son los mecanismos clave que determinan la acción educativa con los adolescentes. Frecuentemente, la tarea de educar en valores a los adolescentes parece pasar primero por educar a los educadores.

Para los adolescentes, la renovación o la manifestación de novedad es una connotación inherente a todo valor. Es decir, cualquier valor que sea percibido, vivido, como una cosa anticuada, no renovada, difícilmente será aceptado por un adolescente o un joven. A pesar de estar de acuerdo con el contenido de los valores que serían traspasables a los adolescentes, probablemente no acertamos en la manera o en la fórmula como se tienen que ordenar o expresar. Por esto tenemos que volver a analizar los ejes alrededor de los cuales gira su vida, los espacios vitales predominantes (la diversión, el trabajo, la cultura...). Hay que observar su estética, los lenguajes, la comunicación no verbal, las actividades dominantes, etc. El adolescente es un personaje vital, enormemente implicado en su existencia, en sus contradicciones, en sus dificultades. La incógnita educativa es cómo tener estilo adolescente en la educación en valores, como hacer mayéutica, es decir, de qué manera se puede hacer aflorar lo que en definitiva son sus valores o sus expresiones de valores.

#### **Identidad, pertenencia y cultura**

Desde otra perspectiva, la adolescencia es justamente la etapa en la que chicos y chicas están en una situación clave respecto a grandes aspectos de su proceso de incorporación a la sociedad. **La adolescencia es la etapa básica de la socialización.** En gran medida, educar en la adolescencia es socializar, acompañar procesos de socialización.

Esto, clásicamente, lo hemos traducido en actuar educativamente en todo aquello que tiene que ver con la identidad, con la sociabilidad y con el dominio de aspectos básicos de las culturas que rigen la sociedad que vivimos. Ya se sabe que la pregunta existencial básica de todo adolescente es: **¿Quién soy yo?** Una pregunta-vivencia que requiere ayuda para el autoconocimiento, la autoestima y la propuesta de modelos.



Desde los valores, los dilemas tienen que ver con el tipo de joven (y, después, de persona adulta) que quieren ser. Tiene que ver con si lo que más valoran de su persona son aspectos éticamente positivos, y si son capaces de conocer y pensar sobre sus propios sentimientos, vivencias y acciones. Pero cuando existen dificultades sociales son justamente estos los aspectos más deficitarios y controvertidos de los personajes adolescentes. Con frecuencia, si alguna cosa necesitan es poderlos vivir en positivo, tener cerca personas adultas imitables, encontrar maneras de ser joven que no se basen en propuestas especialmente conflictivas para la sociedad.

Cuando existe un proceso de marginación, los déficits aparecen también en las relaciones sociales. Son personas que progresivamente interiorizan procesos de exclusión, que limitan su sociabilidad y sus relaciones sociales a entornos cada vez más instalados en la dificultad y el conflicto. Educar en valores sabemos que supone ayudar a reconstruir otras redes de relación, frenando el rechazo y la exclusión que produce el entorno.

La comprensión y la adquisición de las lógicas culturales de la sociedad en la que han de vivir es, frecuentemente, un ejercicio de pragmatismo y de descubrimiento de las contradicciones que la dominan. Pero cuando educamos en valores básicos, nos encontramos que es fundamental descubrir las lógicas internas que tienen las conductas adolescentes, las explicaciones en claves culturales que frecuentemente no son las adultas.

Cuando educamos, por ejemplo, para la no violencia, no tan sólo tendremos que clarificar su significado en el mundo adulto especialmente violento, sino que también tendremos que descubrir por qué un adolescente que se está formando rechaza o acepta modelos pacíficos definidores de su identidad.



### 3.5. Conclusiones

---

Después de integrar y reflexionar sobre la información recabada se obtienen las siguientes conclusiones:

- La adolescencia está determinada culturalmente ya que el inicio y término varía considerablemente de una cultura a otra , así como también varían las características y conflictos de ésta.
- En el plano cognitivo el la adolescencia trae consigo la consolidación del pensamiento lógico formal lo que le permite aplicarlo ahora a su vida personal, comprender e interiorizar valores universales. Al igual que le permite planificar su futuro o hacer una elección vocacional de forma realista de acuerdo a sus posibilidades. Otra característica de este plano es la extroversión donde el adolescente, que ya logrado su identidad como ser único, dirige su interés hacia la realidad lo que le permite desarrollar sentimientos altruistas
- El adolescente que está pasado por la crisis juvenil es especialmente susceptible a desarrollar una depresión, ya sea por los cambios que está enfrentando o por una suma de conflictos que ahora los tiene presente. En algunos casos puede llevarlo al suicidio o intento de éste explicando así el considerable aumento que se presenta en esta etapa. También puede caer en conductas delictivas y bajo la influencia de la droga. Estas conductas no son sólo el producto de un proceso interno, sino que está fuertemente influenciado por el tipo de relación con sus padres y las conductas de su grupo de padres.
- El adolescente debe lograr su identidad sexual, para que lo logre de forma íntegra será necesario que cuestione los patrones sexuales culturalmente asignados por género ya que esta condición implica un desarrollo sesgado de las potencialidades de cada sexo, dándose la posibilidad de formarse de la manera más completa posible. Las actividades sexuales del adolescente están siendo cada vez más frecuentes e íntimas, con el consecuente riesgo de embarazo precoz que imposibilita al adolescente a vivir plenamente esta etapa, dando un salto hacia la adultez, sin las características necesarias que esa etapa exige.





## "FÍSICA II" Y "GOLPE INESPERADO, ALIVIO"



### 4. Bucear en las imágenes: Valoración fílmica

---

En esta sección desarrollaremos algunos aspectos clave para la comprensión y análisis de los cortometrajes "Física II" y "Golpe inesperado, alivio", que se complementarán con las actividades a desarrollar en el próximo apartado.

- Conocer que la realidad puede ser explorada a través del lenguaje visual y saber utilizar las herramientas para analizar críticamente la narración audiovisual.
- Aprovechar el impacto de las imágenes, a través de la narración cinematográfica para incitar a la reflexión y la acción a favor de los derechos humanos.
- Educación en valores como la tolerancia, la solidaridad y el pluralismo, a través del lenguaje fílmico, incidiendo en temas transversales como la educación por la paz, el consumo responsable o el medio ambiente.

### Ficha técnica Física II:

**Título original:** Física II

**País y año de producción:** España, 2004

**Director:** Daniel Sánchez Arévalo

**Productora:** María Zamora, Valon Productions

**Duración:** 19 min.

**Cortometraje preseleccionado para los Oscar**

### Sinopsis:

Septiembre, Madrid. Jorge está sentado en un banco frente al instituto. No se atreve a entrar. Dentro le espera la nota de Física II.



## Ficha técnica Golpe inesperado:

**Título original:** Unexpected Blow – Relieved

**País y año de producción:** Holanda, 2003

**Directora:** Aliona van der Horst

**Productor:** Leontine, Joost Petit, de Vries

**Duración:** 15 min.

## Sinopsis:

"Cuando te das cuenta de que eres gay, deberías decírselo a todos inmediatamente" explica Kristopher, un estudiante adolescente que habla de su propia experiencia. ¿Cómo aceptaron sus padres su orientación sexual? ¿Qué piensan sus compañeros de clase?

## Un corto documental y un cortometraje de ficción:

Excepcionalmente hemos decidido hacer una guía sobre dos películas: Por norma hemos hecho una por film. La razón es que ambas nos muestran dos historias de conflictos en la adolescencia: *Física II* plantea la dificultad de elegir una carrera en contra de los deseos paternos, a través del personaje de Jorge. *Golpe inesperado*, nos cuenta la dificultad de enfrentarse al hecho de ser gay y manifestarlo públicamente, contado en primera persona por Kristopher.

Hacer una comparación entre ellas, nos ha parecido una buena manera de presentarlas, y aunque que estos cortometrajes difieran en el género: *Física II* es ficción y *Golpe inesperado* es un documental, no representa ningún problema a la hora de analizarlas conjuntamente.

### El cortometraje aúna características específicas:

**1) Duración limitada.** Esta característica de por sí provoca que, el desembolso económico a efectuar sea, en la mayor parte de los casos y merced a esa duración -cuyo estándar máximo se puede fijar en 25 o 30 minutos- más reducido que en otras producciones como pueda ser un largometraje o una serie para televisión.

**2) Carácter no comercial:** por carecer por ahora de una estructura al modo tradicional de distribución y exhibición sólida y estable. No es enfocado por directores ni productores como negocio de rentabilidad comercial, aunque en algunos casos se recupere la inversión de manera relativamente fácil o se consigan ventas al extranjero.

**3) Medios de producción no propios:** tal como sucede con la producción cinematográfica de largometrajes, las productoras no suelen disponer de su propio equipamiento técnico; sino que lo alquilan a empresas especializadas



para la realización de sus proyectos. Se dan entonces: Por un parte la focalización de la producción desde el punto de vista geográfico y logístico en las grandes ciudades, especialmente Madrid y Barcelona. Por otro lado la atomización de pequeñas productoras que realizan cortos de manera normalmente irregular y ocasional.

**El género documental es** una representación de la realidad -no una ventana de la misma- que, al ser aprehendida por los espectadores, quienes se identifican con su discurso, deviene de un elemento concreto de los procesos históricos, en un instrumento de observación, investigación y testimonio de los fenómenos sociales.

El documental, como otros discursos sobre lo existente, se inscribe en el terreno de la responsabilidad social. Hablar de leyes, justicia, educación, economía, política, estado y nación es referirse a las construcciones actuales de la realidad colectiva. La historia entra aquí como un elemento clave, porque el espectador no recibe una somera descripción de los hechos, sino que se encuentra ante un proceso activo de fabricación, nutrido de valores y significados, de conceptos y orientaciones que apelan a la relación.

El documental es una forma de representación no una "ventana" de la realidad a la cual transforma -gracias a la mirada original de su autor- y da prueba, hoy en día, de un espíritu de innovación, en su concepción, su realización y su escritura.

## Comparando historias en 3 momentos clave:

Hemos elegido tres puntos, que corresponden a tres preguntas del examen que hace Jorge en Física II. Esta división se usa como elemento narrativo del corto y responde a la clásica estructura de: presentación, nudo y desenlace para contar historias:

### 1. El motor de combustión. Ciclos genéricos.



Este fotograma, corresponde al momento en que Jorge y su amigo Israel bromean en un supermercado, donde han ido a merendar: Mientras fingen comprar, introduciendo productos en el carro, van comiendo. Cuando han terminado, abandonan el carro y se van.

En este momento de la acción, "Isra" le dice a Jorge que tiene chocolate "en los piños". Es la salida de humor a una conversación en la que Jorge plantea su conflicto sobre si estudiar la carrera de Ingeniería forestal o bien, trabajar de portero, como quiere su padre.

En esta primera parte, y a lo largo del corto, destaca el valor de la amistad como fuente de apoyo y complicidad.

En el documental, Kristopher descubrió su homosexualidad a sus amigos usando el "Messenger", el popular programa de "chat" por internet. Más adelante, habla de ello cara a cara, con sus compañeros de instituto.

## 2. ¿Cómo se explica el arcoirirs?



En esta parte de la historia, Jorge consigue decirle a una chica que le gusta, algo que hace años que es así. Es ella la que le ayuda a dar el paso. Empiezan a besarse y a acariciarse y Jorge tiene una eyaculación precoz. Él, avergonzado se marcha con la excusa que es su cumpleaños y tiene que celebrarlo con su padre. Ella, también algo apurada, le quita importancia al asunto: "es normal, no pasa nada"... La escena es importante porque trata la sexualidad y el modo de relacionarse entre chicos y chicas a esa edad.

En *Golpe inesperado*, Kristopher nos habla de su relación con sus compañeros de clase, ante el hecho de su homosexualidad. Cuenta que tiene problemas para relacionarse con los chicos, porque tienen miedo a que les identifiquen como gays por estar con él. Comenta que la relación con las chicas es más fácil. "no hay el problema de enamorarse"...

Al llegar a casa, Jorge no se atreverá a decir a su padre que no quiere seguir sus pasos como portero del edificio. En ese caso, tendrán que abandonar la vivienda: un cuarto sin ventanas, sin luz, sin aire, sin salidas. Jorge no seguir ahí, quiere ir a la universidad y estudiar Ingeniería Forestal, salir de abajo, salir a campo abierto y respirar...

### 3. El punto de ebullición. Propiedades.



#### El agua y el fuego

Estos elementos aparecen en nuestras historias: En *Golpe inesperado*, la acción arranca con un plano de Kristopher bajo el agua de una piscina. En *Física II*, al principio de la historia aparece un cubo de basura ardiendo. El uso de estos elementos simbólicos, es un recurso expresivo para reforzar el sentido de la acción:

Kristopher sabe que es gay, pero se reprime, en espera de que se le pase, según cuenta él mismo. Ahoga su forma de ser bajo el agua. En la última escena del documental vemos cómo sale del agua y respira, sonriente y aliviado.

En la otra historia, Jorge mira un cubo ardiendo en la calle. Es de noche y está solo. Al día siguiente, ante su padre, dice que no sabe quién ha sido... Al final del corto vuelve a aparecer Jorge frente al cubo en llamas y su padre aparece tras él preguntándole si lo ha quemado él. Admite que sí. El fuego aquí es un acto de autoafirmación, de rebeldía: en un principio ese fuego destruye lo que Jorge no quiere ser. Al final, ese fuego purifica el miedo de enfrentarse a su padre.



Agua y fuego vuelven a aparecer otras ocasiones: En *Golpe inesperado* encontramos el agua de unos surtidores que riegan el césped. Un grupo de amigos juega con Kristopher. Aquí el agua brota, no está estancada como en la piscina y se usa como medio de diversión, como juego.

El fuego de una cerilla ayuda a Jorge a ver, en el tablón de anuncios del Instituto, una nota muy importante, la del examen de Física II, que no se atrevía a saber.



## Vocabulario cinematográfico:

### **Toma, Escena y Secuencia: La gramática del lenguaje cinematográfico**

Un film se encuentra fragmentado por tomas, escenas y secuencias. En estos tres elementos se encuentran repartidos el contenido dramático y estético de la historia; Cada uno de ellos juega un papel determinado en la construcción del film y, de igual manera, su forma puede ser muy variada.

#### **La toma**

La toma es un solo tiro de cámara de principio a fin; es decir: abarca desde que el director dice ¡Acción!, hasta que dice ¡Corte!, sin importar su duración.

Existen tres elementos fundamentales que la conforman:

1. El plano como medida de proporción (encuadre)
2. La posición o emplazamiento de la cámara con respecto al objeto (angulamiento)
3. Los movimientos de cámara.

Estos tres elementos se combinan para poder brindarnos algún tipo de información respecto a la historia, de allí que a la toma se le equipare con el plano, la unidad básica de expresión.

### **Tipos de planos:**

#### **1.1. Según encuadre:**

- *Long Shot o Plano Largo.*

Es una vista muy amplia donde lo que predomina es el paisaje, los edificios, el cielo, las particularidades de un inmueble visto en su totalidad, de un cerro, etc., amén de las funciones emotivas con que éste plano pueda cumplir. Su objetivo principal es contribuir a la construcción del contexto ubicando físicamente la acción.

- *Full Shot o Plano General*

Este plano se encuentra determinado por su altura que cubre al personaje o los personajes completos de la cabeza a los pies. Este plano nos permite apreciar algunas características de nuestro personaje, como su estatura, su complexión, la ropa que usa y, al mismo tiempo, nos deja apreciar el espacio en que se mueve.

- *American Shot o Plano Americano.*





Va desde un poco arriba de la cabeza hasta la parte inferior o superior de l

la rodilla. Este es un plano que nos sirve para detallar aún más al personaje permitiéndonos apreciar mejor la expresión corporal de su performance,

- *Medium Shot o Plano Medio.*

Detalla cada vez más al personaje. Aquí el entorno empieza a perderse porque nuestro personaje incrementa su presencia al ocupar un mayor espacio en la pantalla. Este plano abarca desde un poco arriba de la cabeza, hasta el nivel de la cintura más o menos.

- *Medium Close-up.*

Abarca desde arriba de la cabeza hasta el pecho del personaje, y empieza a detallarlo minuciosamente hasta el grado en que casi nos impide ver su entorno. Este es un plano de detalle que nos brinda cierta soltura, pues el personaje todavía puede trabajar con cierto rango de movimiento sin correr el riesgo de salir de cuadro.

- *Close-up o acercamiento.*

En el Close-up no leemos más que el rostro del personaje, ya que abarca del cabello a los hombros. Es un plano muy cerrado que nos detalla con minuciosidad los rostros y las emociones; el entorno desaparece acrecentando la importancia de los gestos y las miradas, por lo que tiende a meternos al mundo interior del personaje.

Este es un plano difícil y riesgoso que casi impide el movimiento al personaje y precisa de un manejo focal exacto para evitar indefiniciones que empobrecerían la toma.

- *Big Close-up o Gran Acercamiento.*

Es el plano más cerrado. Puede ser de los ojos o de una parte de uno de ellos, de una mano o de una uña. Este es un plano que detalla partes muy específicas de un rostro o de un objeto y omite, en lo absoluto, aspectos del entorno.

- *Insert o Plano Detalle*

Básicamente éste plano es igual que el interior, si acaso la única diferencia consiste en que el insert se avoca más a los objetos o pequeñas acciones que al rostro del personaje.

## 1.2. Según posiciones de cámara:

Generalmente, la cámara se sitúa al nivel de la mirada del hombre.

En la medida en que colocamos la cámara por encima del sujeto dirigiéndola hacia abajo, estamos en posición de **picada**.

La altura máxima que se puede alcanzar es la posición **cenital**; pero a medida en que bajamos nuestro punto de vista por debajo del sujeto dirigiendo la cámara hacia arriba, ésa picada se convierte en **contrapicada** o escorzo.



### 1.3. Según movimientos de cámara:

Existen diversos movimientos que se pueden presentar en una película:

1. Gente u objetos se mueven frente a la cámara.
2. La cámara se mueve en relación con la gente o los objetos.
3. Ambos movimientos ocurren al mismo tiempo.

De aquí desprendemos la existencia de cinco movimientos fundamentales:

- Dolly
- Travelling,
- Tilt,
- Panning
- Zooming.

Los primeros cuatro son movimientos de cámara propiamente dichos, mientras que el último es un movimiento de lentes.

#### - *Dolly*

El Dolly es el movimiento hacia atrás o adelante que sobre su eje hace la cámara (con todo y soporte), alejándose o acercándose del objeto respectivamente; se dice Dolly-in si es hacia delante y Dolly-back si es hacia atrás.

Regularmente el Dolly contribuye para involucrar al espectador con la acción induciéndonos a centrar nuestra atención con el objeto o sujeto deseado. Un Dolly-in hacia el personaje nos obliga a percibir sus emociones atendiendo a sus palabras, acciones o gestos.

El Dolly-back, por el contrario, nos proporciona sensaciones diferentes. Al alejarse la cámara del objeto o personaje, lo funde con su entorno y nos permite experimentar su soledad.

La emoción que produce el Dolly-in es distinta a la del Dolly-back, pues hay que considerar que mientras uno nos acerca hacia un plano que ya habíamos visto con mayor amplitud, haciendo énfasis en un punto determinado, el otro nos lo va develando poco a poco, dándonos la sensación de quien va de espaldas.

#### - *Travelling*

Se conoce como Travelling a los desplazamientos laterales que hace la cámara sobre su eje. Se nombra Travel left si el desplazamiento es hacia la izquierda y Travel right si es hacia la derecha. Una de las funciones principales del Travelling es transmitirnos el dinamismo de la imagen, nos involucra en la acción del personaje a la vez que nos sitúa físicamente con una breve descripción del contexto.

#### - *Tilt:*

Tanto el Tilt como el Panning son movimientos que se hacen girando el cuello del tripié sin desplazar la cámara. El Tilt es un movimiento hacia arriba o hacia abajo que equivale al que se realiza con la cabeza al afirmar



algo. Cuando el movimiento es hacia arriba se llama Tilt-up, y cuando es hacia abajo Tilt-down. Ambos movimientos son muy descriptivos.

- *Panning:*

Este último movimiento de cámara equivale a la negación con la cabeza y prácticamente es un semi-giro. Hacia la izquierda se llama Pan-left y hacia la derecha Pan-right.

- *Zooming:*

El zooming es un movimiento de lentes exclusivamente. Consiste en acercarse o alejarse del objeto pero sin desplazar la cámara; al acercarse se le nombra zoom-in y zoom-out al alejarse.

Finalmente, tanto encuadres como movimientos de cámara se conjugarán para la realización del filme de acuerdo a los diseños del director del filme. Es muy frecuente que gracias a los movimientos de cámara, el director decida pasar de un plano a otro en una misma toma para satisfacer así las sus exigencias creativas y las necesidades expresivas de la historia.

### **La escena**

La escena es una unidad abstracta que nos cuenta una cláusula dramática. Está compuesta por un grupo de tomas que al unirse entre sí, generan una unidad temática de presencia en la pantalla.

Cada escena representan un momento determinante en la historia, tienen significado propio; sin embargo, no pueden emanciparse de la Secuencia.

### **La secuencia**

La secuencia es, entonces, una unidad de tiempo y espacio compuesta por una serie de escenas interrelacionadas que, por su capacidad de contar un pequeño filme dentro del filme mismo, se convierten en autónomas.

- *El Plano - Secuencia.*

Aunque en realidad el plano-secuencia es más un alarde de precisión técnica y actoral que un elemento del lenguaje cinematográfico en toda la extensión de la palabra, merece una mención particular por su contenido estético y su función comunicativa.

Recibe su nombre por tratarse de una sola toma que contiene regularmente una escena completa, aunque difícilmente una secuencia. El plano-secuencia se integra por tomas largas, que se distinguen por narrar la escena pasando de un plano a otro sin cortar la toma; es decir, técnicamente posee la duración de la toma, pero narrativamente contiene la acción dramática que aporta la escena.

Independientemente de las virtudes visuales con que contribuye al filme evitando la ruptura temporal que proporciona el corte, el plano-secuencia brinda al espectador el dinamismo de una acción que está sucediendo en la misma unidad de tiempo, en ése momento y sin omitir detalles.

## 5. Cine, Derechos humanos y educación

Hemos agrupado las actividades de "un golpe inesperado" y "Física II" ya que las dos películas plantean al protagonista un conflicto personal que debe resolver en función de su personalidad, sus emociones y su manera de vivir una realidad concreta. Podéis aprovechar para reflexionar sobre la personalidad adolescente e intercambiar con ellos un intenso debate sobre como toman sus decisiones, valorar sus sentimientos, su personalidad y dónde sitúan sus valores de referencia.

Os recomendamos que trabajéis estos temas desde un enfoque socio afectivo que ponga a los alumnos ante situaciones de confrontación moral. Dejadlos hablar y discutir. Escuchadlos y acabad la valoración de las actividades ofreciéndoles elementos de reflexión para que sigan indagando en ellos mismos desde una óptica emocional.

Golpe inesperado	Física II
Actividad 1. Primeras impresiones	Actividad 1. . . .Yo creo que...
Actividad 2. En primera persona...	Actividad 2. ¡Hoy nos toca asamblea!
Actividad 3. ¿Actor o espectador?	Actividad 3. El derecho a tener los ojos azules
Actividad 4. ¿Por qué me miras raro?	Actividad 4. Presión social y conciencia personal
Actividad 5. Que no te vendan la moto	Actividad 5. Obediencia, ¿A qué?
Actividad 6. Fama y homosexualidad	Actividad 6. Una decisión difícil
...	...



**Objetivo:**

- Aprender a reconocer lo que nos gusta y como somos
- Reconocer nuestros prejuicios y sus fundamentos
- Profundizar en la detección de prejuicios y estereotipos
- Aprender a defender nuestras ideas, lo que queremos hacer y hacer valer nuestras decisiones.
- Reflexionar sobre los conceptos de autoridad, obediencia, disciplina, madurez.

Conceptos	Procedimientos	Actitudes
La Declaración de los derechos humanos	Analizar los Derechos Humanos	Identificar prejuicios y estereotipos
El conflicto personal y la presión social		Despertar una actitud crítica
Diversidad	Escenificar algunas escenas bajo un enfoque socio afectivo que permita sentir los prejuicios sobre uno mismo	Valorar la importancia de la personalidad
Homosexualidad		Aprender a escucharse a uno mismo
Personalidad		Comprometer a los chicos y chicas en la búsqueda de alternativas
Reconocimiento de uno mismo		Aprender a aceptar nuestros defectos y limitaciones
Aceptación de uno mismo	Debatir y analizar sobre los prejuicios y estereotipos sobre determinados colectivos	
Aceptación social		Comprender la importancia de respetar las opciones personales de los demás
Toma de decisiones		

**Valoración:** Es quizás la parte más importante en este tipo de actividades. El enfoque debería ser siempre el conocer los derechos humanos y desarrollar las habilidades personales de respeto, reflexión y sentido crítico. Para no repetirnos en cada actividad os lo mencionamos en la unidad didáctica general.



## UN GOLPE INESPERADO

### Actividad 1. Primeras impresiones

---

**Objetivo:** Analizar los sentimientos espontáneos y la percepción sobre la homosexualidad a partir de las opiniones de los chicos y chicas que participaron en la película.

#### Desarrollo de la actividad:

- Reflexiona sobre las siguientes preguntas.
  - ¿Qué has sentido al ver la película?
  - ¿Qué es lo que más te ha llamado la atención?
  - ¿Qué mensaje crees que quieren transmitir?
  - ¿Crees que a Kristofer le gusta ser homosexual?
  - ¿Crees que le ha sido fácil reconocer sus gustos sexuales?
  - ¿Crees que le ha sido fácil decirlo a los demás?
  - ¿A quien crees que le ha costado más decírselo?
  - ¿Crees que la actitud de su familia ha sido correcta?
  - ¿Qué haría tú si fueras homosexual?
  - ¿A quién se lo dirías?
  - ¿Crees que la actitud de sus compañeros de clase ha sido buena?
  - ¿Qué cosas han cambiado después de decir que es homosexual?
  - ¿Tienes algún amigo o amiga homosexual?
  - ¿Qué opinas tú sobre la homosexualidad?
- Debatir entre todos sobre estas preguntas, así sabréis que opinan sobre este tema y podréis enfocar mejor la siguiente actividad.

**Observaciones:** Es importante empezar por esta actividad para aprovechar sus primeras impresiones y sobre todo las emociones que les ha generado la película.



## Actividad 2. En primera persona...

---

**Objetivo:** Analizar el testimonio de Kristofer y su vivencia de la homosexualidad sobre la base de los derechos humanos.

### Desarrollo de la actividad:

- Leer atentamente el testimonio de Kristoffer:

*"Tenía miedo de que mis padres me echasen de casa, de que mis hermanos me odiasen y de que todo el mundo dejara de quererme. Me preguntarían: ¿Ya tienes novia? Y yo contestaría que no, pero el corazón empezaría a latirme con fuerza y me sudarían las manos (...) Me sentía pesado como el plomo y me volví malvado y todas las noches me tumbaba en la cama y lloraba. Sabía que era gay, pero no quería serlo y lo reprimía."*

- Ahora buscad en la Declaración Universal de Derechos Humanos cuáles son los derechos que han sido vulnerados en su familia. Iniciad un debate sobre ellos, basado en el testimonio de Muna.

### Observaciones:

El debate lo podéis centrar en diferentes artículos de la Declaración de DDHH por ejemplo en las diferentes formas de violencia (directa y estructural) o bien en la paz positiva y la paz negativa de algunos contextos mundiales, enquistados en procesos de destrucción individual y colectiva.



### Podéis explicar.....

...que la Declaración Universal de los Derechos humanos se firmó en 1948 en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas y que fue firmado por todos los países excepto Arabia Saudí, Bielorusia, Yugoslavia, Polonia, Checoslovaquia, Ucrania, Unión Soviética y Suráfrica.

En el momento de firmarse esta Declaración, las Naciones Unidas contaba con poco más de 50 miembros. Hoy el organismo supera los 185 estados miembros y dado que la Declaración es de obligatoria aceptación se podría afirmar que es verdaderamente universal.

La declaración ha tenido una gran influencia en las constituciones y en las leyes nacionales de los estados que han llegado a la democracia.

La importancia de esta Declaración se vio confirmada en el año 1966 a través de la firma de dos convenios: uno sobre derechos económicos y culturales y otra sobre derechos civiles y políticos.

La Convención de los Derechos de Niño fue adoptada por la Asamblea General de la ONU el 20 de Noviembre de 1959 por ese motivo el 20 de noviembre se celebra en todo el mundo el día Universal del Niño. EUA no firmó la convención puesto que la edad de reclutamiento militar es a los 16 años.

**Ver anexos:** Declaración Universal de los Derechos Humanos y Declaración de los Derechos del Niño.





## Actividad 3. ¿Actor o espectador?

---

### Objetivo:

- .-Reflexionar sobre la discriminación
- .-Vivenciar desde diferentes personajes la dificultad de enfrentarse a una decisión.

### Desarrollo de la actividad:

La actividad consiste en recrear una situación de la vida real donde distintos personajes sean escenificados por los alumnos. La historia que motiva la escenificación debe plantear una situación discriminatoria donde deba tomarse una decisión difícil relacionada con la discriminación por motivos de identidad sexual.

- Se reparten las diferentes historias a dos o tres personas del grupo. Se les pide que salgan fuera y lean en silencio la vida de su personaje.
- Al resto del grupo se le pide que observe con atención todo lo que pase, poniendo especial atención en las actitudes, la manera de expresarse, la emociones que se generan,...etc.
- Se representa la escena intentando que reprenden fielmente a su personaje.
- Se pide a los observadores que expliquen lo que han visto. Y después se pide a los "actores" que expongan como se han sentido.
- Más tarde se pide a los personajes que intercambien los papeles

### Observaciones:

Podéis inventar una historia con varios personajes en la que cada uno de ellos de una determinada visión de la identidad sexual. Pensad bien en qué queréis centrar el debate.

## Actividad 4. ¿Por qué me miras raro?

**Objetivo:** Experimentar el rechazo y sentir la discriminación desde un enfoque socio afectivo.

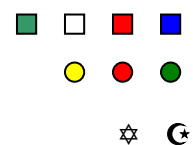
### Desarrollo de la actividad:

- Se pide al grupo que se ponga de pie haciendo un gran círculo.
- Se les pide que cierren los ojos, advirtiéndoles de la incomodidad que supone y la inseguridad que genera cuando tienes gente cerca.
- El educador/a pone una pegatina en la frente de cada alumno/a. Se trata de que las etiquetas sean cuadrados, redondas y triángulos de los mismos colores de manera que se pueden agrupar de diferentes maneras (triángulos y cuadrados rojos, triángulos y cuadrados verdes, redondeas verdes, un rombo azul, una luna y una estrella).
- A alguna persona no hay que ponerle la pegatina, aunque hay que hacer el gesto para que sienta que si que lleva una. Hay que intentar que la persona tenga una buena percepción del mismo y que no le afecte ser el objeto de la dinámica. No os recomendamos que pongáis la etiqueta a una persona que pueda sentirse mal por no tener lo mismo que los demás. También es bueno que la persona tenga facilidad para expresar sus emociones.
- También hay que tener alguna pegatina que no se pueda identificar con las demás.
- Una vez puestas todas las pegatinas se les pide que abran los ojos y que se agrupen entre ellos pero en SILENCIO.
- Entre ellos se sitúan unos junto a los otros cuando alguien ve que tienen la misma etiqueta en la frente.
- En ese momento se pueden observar varias cosas: quien tiene la iniciativa, quien se siente mal porque nadie le ayuda a situarse en su grupo, a quienes se sitúa primero...etc. Es un momento un poco incómodo para ellos y hay que prestar atención a sus reacciones.
- Lo más importante de esta actividad es la valoración. Se trata de que cada uno exprese como se ha sentido, de manera especial las personas que forman parte del grupo con pegatinas de diferentes colores y formas (de difícil clasificación).



30 ó 40 minutos

Material:



## Actividad 5. Que no te vendan la moto...

---



30 ó 40 minutos

### Objetivos:

- Tomar conciencia del poder de la comunicación escrita y visual en nuestras actitudes y valores.
- Reflexionar sobre la objetividad de la información que nos llega cada día.
- Reflexionar sobre los valores que se legitiman a través de la expresión.
- Constatar el poco conocimiento que tenemos sobre personas de otras culturas que conviven en nuestra sociedad y el peso que la vez damos a nuestros estereotipos y prejuicios.

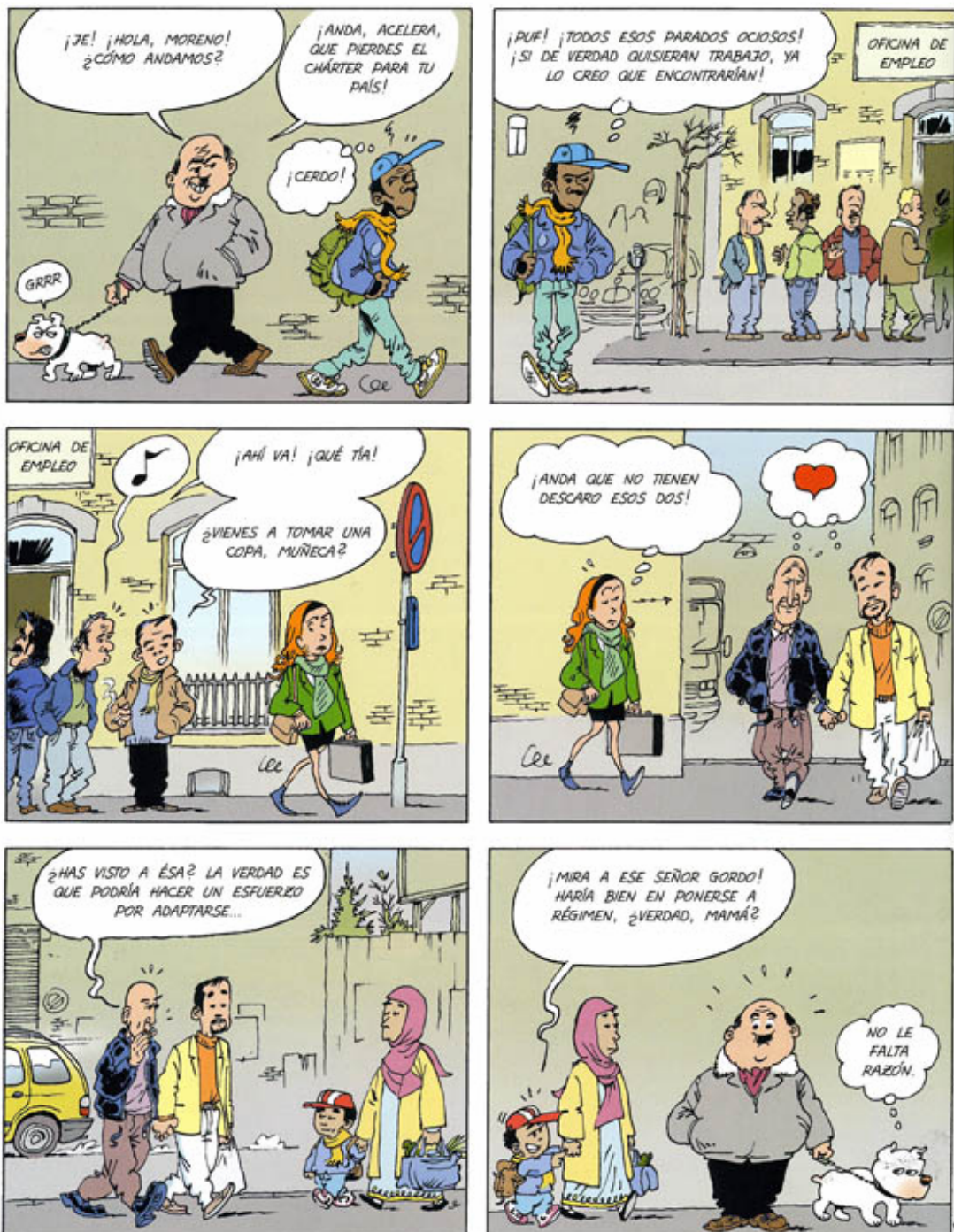
### Desarrollo de la actividad:

- Se forman grupos de tres o cuatro alumnos
- El educador/a reparte diferentes periódicos y revistas que contienen información sobre diferentes culturas.
- Los alumnos analizarán esta información y responderán a las siguientes preguntas:
  - .- ¿Cuántas noticias positivas has encontrado?
  - .- ¿Cuántas negativas?
  - .- ¿Qué rasgos sociales y/o culturales transmiten estas noticias?
  - .- ¿Qué te transmiten estas informaciones?
  - .- ¿Qué actitudes y valores se reflejan, desde el punto de vista social, sobre las culturas y los colectivos que hay representados?
  - .- ¿Quién escribe y para quién trabaja?
- Después los alumnos harán un gran grupo y pondrán en común las aportaciones de los pequeños grupos.

### Observaciones:

Es muy importante buscar periódicos y revistas en las que haya noticias donde se hable sobre la homosexualidad. Es interesante que comparéis una misma noticia en periódicos de tendencias distintas y saquéis elementos de reflexión para que cada uno piense sobre ello.

También se puede hacer lo mismo con anuncios de publicidad y aprender a localizar los estereotipos que se reproducen en ellos.



Podéis destacar la importancia del humor en la prensa escrita, recortad viñetas, cómics, chistes y reflexionar sobre su contenido.

**"El chiste ha llegado a convertirse en un poderoso transmisor de ideas (...)  
El público se detendrá a mirar un anuncio con dibujo humorístico porque  
espera que sea gracioso. Lo es, pero al mismo tiempo está transmitiendo el  
mensaje del anunciante, que es de lo que se trata."**

Ros Thomson y Bill Hewison. El dibujo humorístico. Ed. Tursen / Hermann Blume. Madrid, 1996

## Actividad 6. Fama y homosexualidad

---

**Objetivo:** Reflexionar sobre la homosexualidad y sobre los estereotipos que tenemos asociados a diferentes opciones sexuales.

### Desarrollo de la actividad:

- Colgad en la pared de clase un gran mural con fotografías de famosos que hayan declarado su homosexualidad y personas anónimas en actitudes cariñosas, por ejemplo, de la mano, besándose...
- Pedidles que escriban en el mural lo primero que piensen sobre cada imagen.
- Recoged todas las aportaciones que hayan hecho y aprovechadlo para introducir el tema de las identidades sexuales.

¿Qué te sugiere esta foto?





¿Cómo crees que se siente un travesti?



Una Dragqueen, ¿es un hombre o una mujer?

¿Crees que las personas homosexuales tienen derecho a casarse?



¿Una persona puede ser bisexual?





## FÍSICA II

Este cortometraje dura solamente 19 minutos pero introduce varios temas que podéis relacionar con los derechos humanos. Debido al perfil del protagonista es fácil que los alumnos se identifiquen con el personaje.

Os proponemos que os centréis en los conceptos de obediencia, autoridad, participación y madurez.

La libertad de pensamiento, de decidir y de movilizarlo puede ser el telón de fondo de las actividades didácticas.





## Actividad 1. ...Yo creo que...

---

**Objetivo:** Reconocer los diferentes miedos y dudas entorno a los valores que salen en el corto.

### Desarrollo de la actividad

- Haced subgrupos y entrada a cada grupo un folio donde se detallen diferentes opiniones sobre el personaje de Jorge.

Jorge...

...quiere ser portero porque es un trabajo seguro  
...está enamorado de *Isra*  
...no quiere ver la nota porque tiene miedo  
...no le importa estudiar  
...quiere ser ingeniero forestal  
...quiere vivir junto a la chica que quiere  
...es un gamberro  
...no aprueba el examen de recuperación de física  
...suspende para llamar la atención de su padre  
...le faltan un par de huevos para enfrentarse a su padre  
...se siente poco escuchado por él  
...será un ladrón de aquí unos años  
...no parece que tenga 18 años  
...echa de menos a su madre  
...no tiene amigos  
...tiene que hacer lo que le diga su padre

- ¿Cómo te imaginas que sigue la película?
- ¿Cómo crees que le gustaría a Jorge que fuera su vida? Imagínatelo de aquí 5 años...

### Observaciones:

Es importante que opinen en base al personaje de Jorge en el que es probable que proyecten opiniones personales y prejuicios que estén relacionados con su manera de ver las cosas. Ayudar a distinguir qué hay de verdad en sus juicios y que elementos son imaginarios o inventados desde su percepción.



## Actividad 2. ¡Hoy nos toca asamblea!

---

**Objetivo:** Concienciar a los chicos y chicas de la importancia del compromiso, la implicación y la participación en los temas que les afectan como proceso colectivo de recoger diferentes opiniones personales contrastadas y estructuradas.

- Desarrollar una actitud de intervención activa sobre la propia personalidad, de autocontrol, de autocrítica y de auto conocimiento de sus capacidades y limitaciones.
- Valorar positivamente la conversación, el diálogo, el pacto y las reglas de juego como pautas de comportamiento básico que favorecen la convivencia.
- Gozar de la participación activa en la vida del grupo
- Lograr expresar y argumentar verbalmente aquello que se piensa, se siente y se propone.

### Justificación

Podrías pensar que esta actividad no tiene mucho que ver con el tema de la película pero, bien al contrario y desde diferentes ópticas, es una propuesta que os dará mucho juego y que os servirá para trabajar muchos temas, por ejemplo:

- Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos se aprobó en la Asamblea de Naciones Unidas formada por distintos países. La aprobación depende de todos ellos y por lo tanto es importante intercambiar opiniones y llegar a una decisión conjunta final.
- El diálogo y el respeto tiene que darse en todas las faceta personales de la persona, empezando por uno mismo y sus contextos más próximos. Todo es un aprendizaje y hay ir creando espacios participativos en la escuela, en casa, con los amigos...etc.
- Las opciones y los gustos personales también deben respetarse y comprenderse, sin que por ello otras opciones distintas a las nuestras, nos supongan una amenaza a lo que pensamos. De alguna manera, aprender a escuchar activamente a los demás (aunque no estemos de acuerdo con el argumento que defienden) nos ayuda a reforzar nuestra personalidad. Dicho con otras palabras, que alguien no esté de acuerdo con nosotros, no es que no nos acepte o incluso nos rechace, simplemente discrepa de nuestra opinión, y hay que respetar lo que opinan los demás.

### Desarrollo de la actividad

La asamblea es un método que estructura un proceso educativo donde el grupo de jóvenes toma decisiones colectivas de interés común, elegidas libremente y concretadas con un plan de trabajo.



No se trata solamente de pedir la opinión de los alumnos, sino de hacerlos partícipes de un proyecto de grupo en el que todo el mundo tenga cabida. Por ese motivo es muy importante que enseñemos a los jóvenes a hacer propuestas y que el equipo de educadores seáis capaces de acompañarlos en este proceso.

Para garantizar la recogida de las propuestas de los jóvenes en la asamblea se tiene que asegurar un espacio público (un corcho, por ejemplo) donde queden recogidos los calendarios de las asambleas, el contenido y los acuerdos a los que habéis llegado. También hay que hacer un Orden del día de la asamblea siguiente.

Las valoraciones que se hacen al final de cada actividad son una buena fuente de recursos para que los jóvenes puedan extraer propuestas y reflexiones que afectan a las personas, al grupo y al centro. Hay que ser original e ir cambiando los métodos, las dinámicas a la hora de hacer las valoraciones del grupo.

#### Os puede ayudar:

Participar es...	Participar no es...
Un derecho y un deber	Sólo un derecho
Ser constantes y comprometernos en un proceso	Intervenir sólo cuando tenemos ganas
Implicarnos y asumir responsabilidades	Ser consultados y opinar
Decidir y actuar en consecuencia	Decidir sin comprometernos
Actuar en beneficio de la comunidad	Actuar en beneficio propio

### Actividad 3. El derecho a tener los ojos azules

---



Una o dos sesiones de 50 minutos

**Objetivo:** Distinguir entre derechos razonables y derechos que no lo son; que se den cuenta que los derechos recogidos en la Declaración de los Derechos de los Niños no son arbitrarios. Están dirigidos al bienestar de los niños y no a la satisfacción de deseos frívolos o sencillamente imposibles de cumplir.

**Desarrollo de la actividad:**

- Lecturas y diálogo. Se les explica que hemos hecho una nueva Declaración de los Derechos de los Niños "más original". ¿Qué artículos son razonables? ¿Cuáles no lo son? ¿Por qué?

**Material:** el texto Nueva Declaración de los Derechos de los Niños

**Opcional:** explicación del cuento Los derechos de Luis.

**Preguntas sugeridas:**

En función de las que salgan o no espontáneamente:

- .- ¿La existencia de derechos implica la existencia de deberes?
- .- ¿Si hay un derecho que dice "Todos tenemos derecho a almorzar cada día", quiere decir que únicamente hemos de preocuparnos de reclamar nuestro almuerzo?
- .- ¿Es difícil compartir el bocadillo cuando tenemos hambre?
- .- ¿Quién ha inventado los derechos de los niños? ¿Es un buen invento o es una tontería? ¿Por qué?
- .- ¿Sólo tienen derechos los niños?
- .- ¿Tenemos derecho a que nos quieran? Suponiendo que sea un derecho, ¿es importante?
- .- ¿Es también un derecho tener amigos y amigas?



## Nueva Declaración de los Derechos de los Niños y las Niñas

- Todos los niños de todas las edades tienen derecho a que se les trate amablemente, sin gritarles, con simpatía.
- Los niños tienen derecho a que les regalen muñecas y las niñas tienen derecho a que les regalen coches.
- También tienen derecho a que les compren una camiseta con el dibujo de su personaje de dibujos animados favorito.
- Tienen derecho a tener teléfono móvil.
- Tienen derecho a comerse siempre el trozo de pastel más grande.
- Los niños tienen derecho a preguntar todo aquello que no entienden, que les preocupa, y tienen derecho a recibir una respuesta satisfactoria.
- Tienen derecho a disponer de una cama, sábanas y mantas para dormir.
- Tienen derecho a que nadie les fisgonee lo que escriben en su libreta o en su ordenador.
- Y a tirar a la papelera la parte del bocadillo del almuerzo que ya no quieren.
- Tienen derecho a decir a los maestros y a los padres lo que no les gusta de la escuela.
- También tienen derecho a escoger si quieren o no quieren ir a la escuela.
- Todos los niños tienen derecho a no crecer y a quedarse siempre pequeños.
- También tienen derecho a ser rubios y a tener los ojos azules.
- Todos los niños y niñas tienen derecho a equivocarse.
- Y a corregir sus equivocaciones.
- También tienen derecho a tener amigas y amigos.
- Y a que les lleven cada fin de semana a ver a los tiburones del acuario.
- Tienen derecho a estar conectados a Internet con el último modelo de ordenador multimedia.
- Todos los niños tienen derecho a que no les hagan comportarse como adultos.
- Todos los niños tienen derecho a ser felices.

## Los Derechos de Luis

Había una vez un niño que se llamaba Luis.

A la hora de almorzar, cada día Luis le decía a su madre que todos los niños tenían derecho a almorzar chocolate deshecho con bizcochos. Pero su madre no estaba de acuerdo y habitualmente no se entendían.

Luis tenía muy claro cuales eran sus derechos y por tanto se daba cuenta perfectamente hasta que punto eran vulnerados sistemáticamente. En casa, en la escuela, en todos los sitios: su bicicleta "sólo" tenía 12 marchas, "sólo" podía ir al cine una vez a la semana, su caja de rotuladores "sólo" tenía 24 colores...

Luis se daba cuenta que vivía de forma precaria. ¡Mirad lo desgraciado que era él que ni sus pantalones ni sus bambas eran de marca!

Y claro, Luis siempre estaba triste y muy ocupado reclamando e intentando conseguir todo aquello que tanto necesitaba.

¿Cómo podía ser feliz Luis si sus derechos no eran respetados?





## Actividad 4. Presión social y conciencia personal

### Objetivo:

- .-Reflexionar a cerca de la libertad de expresión y el respeto en espacios de convivencia.
- .-Analizar en qué ocasiones y bajo que criterio hay que ser obediente

### Desarrollo de la actividad

- Se reparten los papeles de los 12 ó 13 personajes.
- Se piden a los demás que se sitúen como observadores de la escenificación y que anoten aquellas cosas que les llamen la atención por algún motivo.
- Se empieza la representación y después se debate sobre los derechos de Tim.
- Preguntas para el debate:
  - .- ¿Qué relación tiene Tim con sus padres?
  - .- ¿Por qué Tim no puede silbar?
  - .- ¿Qué argumentos le dan para no hacerlo?
  - .- ¿Cómo le defienden sus padres?
  - .- ¿Qué pasaría si sus padres tampoco quisieran que silbara?
  - .- Si tú fueras Tim, ¿dejarías de silbar o irías a la cárcel?
  - .- ¿Hasta que punto crees que hay defender las propias ideas?
  - .- ¿Qué es la autoridad para ti?

## Los derechos de los niños Amnistía Internacional

### El derecho a silbar (texto para representar)

### Material complementario para la actividad "Tim, preso de conciencia"

#### ANEXO

#### Personajes:

Tim  
Madre de Tim  
Padre de Tim  
Vecina  
Vecino  
Felipe  
Policía 1  
Policía 2  
Representante de Amnistía  
Dos o tres miembros de Amnistía  
Manifestantes



**ESCENA I.** Casa de Tim. [Una mesa, dos sillas donde se sientan el padre y la madre de Tim]

**Madre:** Tim es un niño tan cariñoso y bueno. Siempre quiere ayudar a las personas, ¿verdad, padre?

**Padre:** Tienes razón querida. Estudia mucho, hace los encargos y es respetuoso con todo el mundo.

**Madre:** Nos hemos quedado sin pan. Le pediré que vaya a comprar. ¡Tim!

**Tim** (que acaba de entrar en el escenario): ¿Qué quieres, madre?

**Madre:** Ves a comprar pan a la panadería.

**Tim:** ¡De acuerdo, madre!

**ESCENA II.** En la calle.

**Tim:** ¡Qué día más bonito! Después de comprar el pan, le preguntaré a Felipe si quiere ir a jugar al parque. ¡Uf, qué ganas de silbar que tengo! Soy tan feliz...

**Una vecina** (paseando por la calle con su marido): ¡Mira Tim, ya está silbando otra vez!

**El marido:** Estos niños de hoy en día... (Refunfuñando).

**Tim:** Pues claro que sí, ¿qué pasa? ¡Me gusta silbar, y con ello no molesto a nadie!

**La vecina:** Venga Tim, no seas botarate y deja de silbar.

**Tim:** ¡No hay para tanto!

**La vecina:** ¡Venga, no des mal ejemplo!

(Entra en escena un policía)

**Policía:** Edicto: Se hace saber que a partir de ahora está prohibido silbar en la calle.

**Tim:** ¡Pues yo continuaré silbando!

**Policía:** Pues a la cárcel... (Sale de escena con Tim).

**ESCENA III.** En la cárcel.

Detrás de una pared de ladrillos, se ven las cabezas de Tim y Felipe por dos ventanas:

**Tim:** (hablando a través de los barrotes de las ventanas): Hola Felipe, ¿por qué te han encerrado a ti?

**Felipe:** Hola Tim; yo no silbaba pero como era amigo tuyo...

**Tim:** Pues no pienso dejar las cosas así: silbar no es nada malo. Tengo una idea. Ya verás Felipe como todo se arreglará muy pronto.

(Llega un niño/niña disfrazado de paloma al que Tim da una carta).

Los derechos de los niños

Amnistía Internacional

**ESCENA IV.** Sede de Amnistía Internacional. Una mesa, sillas...

**El representante de Amnistía** (leyendo la carta de Tim): Señores de Amnistía: Me han encarcelado por silbar. ¿Me pueden ayudar? Tim.

**Miembros de Amnistía Internacional** (dos o tres): ¡Tenemos que ayudar a Tim!

(Entran en escena los padres de Tim)

**Madre:** ¿Verdad que ayudarán a nuestro hijo, Tim? Lo han metido en la cárcel sólo por silbar.



**Padre:** Le doy mi palabra que no ha hecho nada malo.

**El representante de Amnistía:** No se preocupen. Haremos todo lo que podamos.

**ESCENA V.** Se ve un avión de cartón pintado en el que van los representantes de Amnistía Internacional.  
(Ver Cuento en el anexo de materiales didácticos como posible representación).

**ESCENA VI.** En la comisaría. Mesas, sillas... Entra el representante de Amnistía.

**Representante de Amnistía:** Veamos: ¿es cierto que han encarcelado a Tim porque silbaba?

**Policía:** Sí, está prohibido.

**Representante de Amnistía:** Pero si no hace daño a nadie...

**Policía:** ¡Todo el mundo lo oye y da mal ejemplo!

**Representante de Amnistía:** Le repito que no ha hecho daño a nadie...  
¡Es un preso de conciencia!

**Policía:** ¿Un preso de qué...? ¡Un botarate es lo que es!

**ESCENA VII.** En la calle. Los miembros de Amnistía Internacional y los padres de Tim se manifiestan con pancartas en las que se pueden leer lemas como: "Sacad a Tim de la cárcel" y "Y a su amigo Felipe"; los manifestantes también gritan.

**Representante de Amnistía:** ¡Sacad a Tim de la cárcel!

**Miembros de Amnistía:** ¡Y a su amigo Felipe!

(En una esquina del escenario, bien visible, hay un buzón de correos pintado al que tiran cartas algunas personas).

**ESCENA VIII.** En la comisaría.

(Dos mesas, dos sillas y dos policías rodeados por muchas cartas)

**Policía 1:** ¿Pero... de dónde salen tantas cartas?

**Policía 2:** ¡Quieren que liberemos a Tim!

**ESCENA FINAL.** En la cárcel. El representante de Amnistía está frente a la pared con barrotes y Tim detrás, aún encarcelado.

**Representante de Amnistía** (ahora puede ser el maestro), dirigiéndose en primera persona a los espectadores: ¿Dejarán salir a Tim y Felipe de la cárcel? ¿Sí? ¿No? Y tú, ¿te animarías a escribir una carta para ayudar a Tim? En el mundo hay muchos presos de conciencia, personas que sin haberse comportado de forma violenta están en la cárcel sólo por sus ideas, su religión, el color de su piel o por expresarse con libertad, como por ejemplo Tim, silbando.

**Tim:** Sí, me han encerrado sólo por silbar. Qué cara, ¿no?

**FIN**

(Propuesta de actividad para cerrar la representación: El maestro y los alumnos pueden repartir un caso actual a los espectadores para que todos escriban cartas desde su casa)



## Actividad 5. Obediencia, ¿A qué?

### Objetivo:

.-Reflexionar a cerca de la obediencia y sus principios de fundamentales.

### Desarrollo de la actividad:

La desobediencia al poder es tan antigua como la humanidad. Los hay incluso que piensan que, con Oscar Wilde, que "la desobediencia, a los ojos de cualquiera que haya leído historia, es la virtud original del hombre. Por medio de las desobediencias se ha abierto camino al progreso; por medio de la desobediencia y la rebelión".

### El ejemplo de Antígona

Como Martin Luter King, Antígona es una impaciente que no puede ni quiere esperar –como aconseja el sentido común, personificado en su hermana Ismene-, que otros reparen el mal.

Estos son los hechos: Antígona no tolera que el cadáver de su hermano Polinices permanezca insepulto a pesar de que su tío, el rey Creonte, haya prohibido expresamente enterrar a los traidores (Polinices, hijo del depuesto rey Edipo, había encabezado un asalto fallido contra su hermano Eteocles; muertos ambos en combate, Creonte ascendió al trono de Tebas).

Antígona desobedece ese mandato en virtud de un imperativo ético-religioso de orden superior, pues considera que la piedad para su hermano y para con los dioses está por encima de las leyes de la ciudad. Descubierta, mantiene y defiende su postura ante Creonte, quien, provoca a su vez el suicidio de su sobrina. La muerte de Antígona provoca el suicidio de su prometido Hemón, hijo del rey. Arrepentido, Creonte modifica su actitud, pero ya es demasiado tarde.

La desobediencia de Antígona ha constituido el ejemplo por excelencia del conflicto entre ley natural y ley convencional.

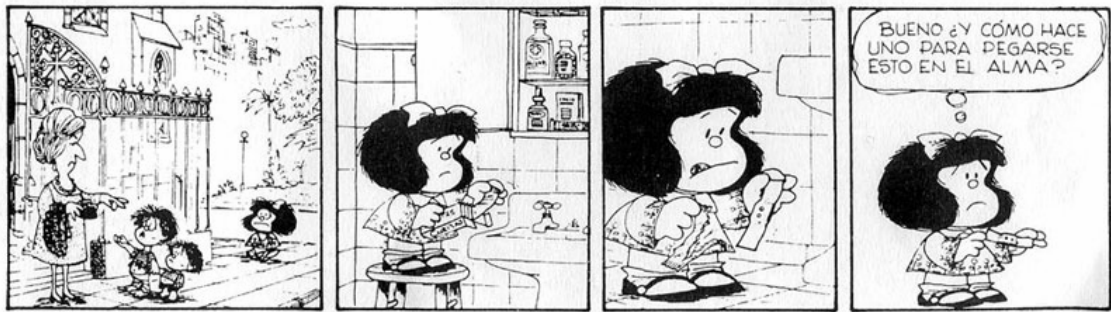
- Dividir la clase en dos grupos y repartir estos textos. Pedirles que ilustren el texto con imágenes y exponer los trabajos para comentarlos en grupo.

### La propuesta socrática

El argumento de Sócrates exige que la verdad ponga a la justicia en acción. Reconoce la obligación moral de obedecer a las leyes: si éstas fuesen despojadas de su autoridad, la ciudad no podría funcionar bien. (...) desobedecer las leyes supondría cometer una injusticia ("no responder con injusticia a una injusticia"), por tanto, aunque la ley sea injusta hay que obedecer la ley para no cometer una injusticia. Justicia es ante todo, el respeto a la ley.

**Observaciones:** Esta actividad os puede servir para introducir a personajes relevantes en la historia de la humanidad. La división entre ley convencional y ley moral ha sido un debate que todavía no ha concluido. ¿A qué responde nuestra moral? ¿Es solamente un motivo cultural? ¿Hay una ética universal?

Esta actividad la podéis trabajar desde filosofía, ética o religión.





## Actividad 6. Una decisión difícil

---

### Objetivo:

.-Analizar nuestra forma de tomar decisiones difíciles

### Desarrollo de la actividad

- Leed el texto que sigue a continuación:

Tus padres son comerciantes en una tienda de comestibles y quieren que tú sigas con el negocio cuando ellos se jubilen. Tú no quieres eso, por supuesto. Tú quieres ser dibujante de tiras de cómic. Te encanta dibujar, es lo que más te gusta en el mundo, pero sabes muy bien que ellos no te van a querer pagar la academia a la que quieres ir.

- ¿Qué haces?
  - ¿Cómo lo planteas?
  - ¿Cómo lo argumentas?
  - ¿A qué estás dispuesto/a renunciar?
  - ¿A qué te comprometes?
- Escenificar la situación entre dos o tres compañeros/as.
  - Analizad todos juntos qué actitudes y habilidades comunicativas han tenido todos los actores de la representación, observando como dialogan, como convencen, como argumentan...etc.
  - Investigad alternativas y nuevas formas de comunicación.

### Observaciones:

Esta actividad puede ser muy útil para organizar su discurso, siguiendo una cierta estrategia. Es importante establecer prioridades y destacar la importancia de tener unas habilidades comunicativas acertadas. Podéis introducir el concepto de asertividad, de empatía e incluso de simpatía, como formas correctas de facilitar la comunicación entre personas. Luego podéis buscar ejemplos de mala comunicación y compararlos.



## Otras actividades y recursos

---

### METODOLOGÍA

- [Juegos de Rol](#)
- [Actividades comunes de centro](#)
- [El valor del juego](#)
- [Programaciones y Unidades Didácticas](#)
- [Recursos educativos en línea](#)
- [Materiales para trabajar directamente y organizar actividades concretas sobre educación para el desarrollo, conflictos y otros temas relacionados.](#)
- [Juegos para Cooperación y la Paz](#). Antonio Vicent

### JUEGOS DE ROL

#### Definición

---

El juego de rol pretende hacer vivir experimentalmente una situación o acción en la que se pueden encontrar los participantes. Se trata de vivenciarla no sólo intelectualmente, sino también con los sentimientos y el cuerpo. Habrá que elegir un tema que cree conflicto, se puede inspirar en un hecho real o imaginar una situación.

#### Objetivos

- Proyectarse en los papeles planteados, comprenderlos.
- Mejorar la acción proyectada (corregir errores, aumentar el control personal sobre la situación)
- Percibir emociones
- Desarrollar la cohesión del grupo
- Incrementar la confianza personal

Los participantes deben proyectarse en los roles que se les ha pedido que jueguen, que sea lo más realista posible.

#### Participantes

Actores/ observadores! animador

#### Escenario

Hay que situarlo en un contexto determinado:

- El lugar, el marco y sus peculiaridades
- La época precisa
- Los componentes significativos de la situación de partida (contexto socioeconómico, personajes de la situación: papel en el juego, clase social...)



### **Materiales y accesorios**

Los menos posibles para no caer en la teatralización

### **Consignas iniciales**

- Precisas para que no se descontrola, pero también vagas para permitir la creatividad.
- No tomárselo en broma
- El animador puede congelar en juego para que expresen sus emociones, lo habitual es hacerlo al final.

### **Consignas para los observadores**

Deben acumular material para la fase de análisis, que se centren en algunos puntos precisos:

- El comportamiento de los personajes o del grupo
- Los errores de los personajes
- Sus reacciones

### **Desarrollo**

- Precisión de detalles (acción, escenario, circunstancias de partida)
- Enumeración y explicación de los roles y observadores, asignación de los mismos.
- Tiempo de preparación a los actores, consignas a los observadores
- Señal de inicio del juego. El animador velará a partir de entonces para que no haya exceso de realismo, excesiva teatralización...

Antes de dejar que las cosas se desarrollen en un sentido que no conducirá a nada, puede ser interesante que el animador corte y proceda a una evaluación de lo que ha pasado. Toda la dificultad consiste en no detener el juego demasiado pronto ni demasiado tarde.

### **Evaluación**

Estructurar lo vivido, organizar los elementos aportados por cada uno de los participantes y reflexionar sobre los roles.

- Relato de los observadores, descripción del desarrollo
- Relato de los actores: expresar sus vivencias y sentimientos
- Relato de los observadores de roles concretos Si no ha funcionado, buscar a qué se ha debido:

¿a las consignas?, ¿al contexto propuesto?, ¿a la actitud del grupo? ¿a su desarrollo?.

Conviene prever una progresión, realizar pequeños juegos por grupos antes de hacer uno más complejo.

## **ACTIVIDADES COMUNES DEL CENTRO**

---

### **I- Efemérides relacionadas con la paz**

Fines didáctico-educativos:

- Resaltar la necesidad de la paz para la convivencia
- Hacer hincapié, de forma positiva, en los diferentes aspectos que abarca la paz.
- Servir como recordatorio ante ciertas situaciones no superadas.

Fechas:

Día Internacional de los Derechos del Niño 20 nov.

Día de los Derechos Humanos, 10 dic.



Día Escolar por la Paz 30 enero.

## **2-Actos intercentros**

Fines didáctico educativos:

- Facilitar la colaboración humana y profesional con otros centros
- Poner en contacto a chicos de distintos barrios, pueblos. Posibles actividades:
  - .Pintura al aire libre. Marcha por la paz
  - .Programas de radio, prensa.

## **3-Campañas de solidaridad**

Fines didáctico educativos:

- Aprender a no ser indiferentes
- Aprender a compartir
- Poner en contacto a los alumnos con ONGDS de ayuda al Tercer Mundo.

Posibles campañas:

- .Crear fondos para comprar material para las posibles necesidades de alumnos del colegio (sin personalizar)
- .Colaborar con ONGD, ofrecerles testimonios directos de voluntarios.
- .Participar en campañas y organizaciones de defensa de los Derechos Humanos.

## **4-Correspondencia interescolar e intercambios**

Fines didáctico educativos.

- Satisfacer las necesidades de comunicación.
- Facilitar la motivación para estudiar otros medios y culturas.
- Servir de fuente de obtención de datos.
- Utilizarla como técnica específica en el estudio de otras lenguas y culturas.

Posibles contactos:

- .Correspondencia continuada con clases del mismo nivel, de otros colegios de la misma comunidad, de España o del resto del mundo.
- .Especialmente interesante de países o zonas que ciertas personas denominan "enemigos".

## **5-Revistas o números monográficos sobre la paz**

Fines didáctico educativos:

- Facilitar la expresión y divulgación de las producciones y comunicaciones de los alumnos.
- Potenciar la creatividad de los alumnos en su forma investigadora y artística.
- Aportar producciones culturales de la propia escuela.

## **6-Teatro y paz**

Fines didáctico educativos:

- Fomentar la expresión corporal y el lenguaje dramático
- Sensibilizar sobre determinados temas que traten las obras, a partir de las propias representaciones de los alumnos

Posibles actividades:

- .Escenificaciones de teatro de marionetas.. con textos creados por los alumnos o tomados de otras obras. Comentario de las mismas.





## 7-Biblioteca de centro y de aula por la paz

- Ofrecer a los alumnos una selección de libros de Literatura Infantil y Juvenil que tratan temas de paz (CLIJ, diciembre 1991)
- Fomentar el placer de la lectura

Actividades:

- .Lectura de alguno de estos libros, libro-forum posterior .Creación de textos que fomenten la paz
- .Unirlas en un libro común.

## 8-Exposiciones

Fines didáctico educativos:

- Presentar a todo el colegio las creaciones de las distintas áreas (con la paz como protagonista)

-Servir de canal de comunicación y toma de conciencia escuela-entorno. Posibles realizaciones:

- .Carteles, collages, pegatinas, dibujos, audiovisuales. .Exposiciones de artistas por la paz.
- .Estudio de obras / autores que expresen paz. .Recopilación de chistes gráficos por la paz

## 9-Campaña de sensibilización sobre los juegos y juguetes

Fines didáctico educativos:

- Evitar los juegos-juguetes que suponen violencia y/o culto a la violencia.

-Proporcionar juguetes y juegos alternativos Posibles actividades:

- .Análisis de la publicidad en relación con los gustos de los niños-as sobre los juguetes (encuestas, conclusiones)
- .Analizar anuncios, mensaje / estereotipos, si el mensaje tiene que ver con el producto...
- .Parodia de anuncios
- .Taller de juguetes (reciclado de materiales)

## 10-Juegos cooperativos

Fines didáctico educativos:

- Aprender a disfrutar por el propio placer de jugar y no por fines colaterales al juego (ser el mejor, ser el primero), se trata de disfrutar con juegos en los que no hay perdedores.

-Facilitar el aprendizaje de la cooperación y de distintas maneras de comunicación.

-Estimular la creación de una atmósfera activa, participativa y comunicativa.

Clases de juegos:

Afirmación, conocimiento, confianza, comunicación, cooperación, resolución de conflictos.



## EL VALOR DEL JUEGO

---

Es una experiencia a través de la cual se conoce la realidad.

Lo utilizamos como instrumento pedagógico, lúdico, participativo y creativo. Contribuye a la creación de un ambiente positivo. Los juegos no competitivos se convierten en una experiencia de grupo.

### 1-Juegos de afirmación

Su finalidad es el desarrollo del autoconcepto de la persona y su afirmación como tal en el grupo.

Consisten en potenciar los aspectos positivos de las personas o del grupo.

También facilitan el reconocimiento de las propias necesidades y poderlas expresar en un clima positivo que potencie la aceptación e integración en el grupo.

(Lista de atributos, silueta con cualidades, qué cosas hago bien,...)

### 2-Juegos de conocimiento.

Uno de los primeros pasos para la formación del grupo, permite a los participantes conocerse entre sí.

Presentarse y decir una cualidad o nuestros gustos, buscar a alguien que cumpla determinados requisitos, presentar nuestra lista de pequeños placeres, juego del inquilino diciendo nuestros nombres...

### 3-Juegos de confianza.

Ejercicios físicos para probar y estimular la confianza en uno mismo y en el grupo. Antes el grupo tiene que conocerse.

Es importante la confianza para:

.fomentar actitudes de solidaridad

.preparar un trabajo en común que suponga un mayor esfuerzo, como afrontar un conflicto o tomar una decisión.

Se basan en dos circunstancias:

.Las condiciones que crea el dejarse llevar por el grupo:

reacciones, impulsos, miedos, experiencias gratificantes.

.Cambiar los puntos de referencia habituales de nuestra relación con los otros y el medio. Es un canal bidireccional de información para adquirir confianza.

Dejarse caer hacia atrás, pedir que nos digan en que debemos cambiar, juego del Lazarillo.

### 4-Juegos de comunicación.

Pretenden estimular la comunicación e intentar romper la unidireccionalidad de la comunicación verbal en el grupo.

Favorecer la escucha activa y la precisión del mensaje en la comunicación verbal.

Favorecer también la comunicación no-verbal y unas relaciones más cercanas y abiertas.

Dictar dibujo, averiguar algo con mímica, pasar el mismo mensaje a varias personas, pasar papelitos...

### 5-Juegos de cooperación

Suponen un paso más en el proceso de superar las relaciones competitivas. En ellos se da una finalidad común, construyendo un espacio de cooperación creativa.

Sillas cooperativas, escenificaciones en grupo...

### 6-Juegos y técnicas de resolución de conflictos.

Su objetivo es aprender a describirlos, reconocer sus causas, interacciones,



reacciones, etc.

Técnicas de resolución de conflictos, juegos de rol.

### **Evaluación de los juegos**

Importancia de la evaluación posterior a cada juego (método socio afectivo)

-Cómo se han sentido consigo mismos y con los demás

-Analizar la actividad (reacciones, situaciones que se han dado)

-Valorar las situaciones de la vida cotidiana en las que se plantean casos similares, cómo son resueltos y por qué. Cada uno tiene sus propios sentimientos y se trata de expresarlos.

## **PROGRAMACIONES Y UNIDADES DIDÁCTICAS**

---

Dos formas de trabajo:

-Actividades comunes de centro

-Concreción de las actividades en el grupo específico, a través de Unidades Didácticas.

Conviene utilizar las dos formas simultáneamente.

Tres formas de trabajar la Unidades didácticas:

1-Elementos de educación para la paz integrados en unidades didácticas de diferentes asignaturas. Tratamiento didáctico de aspectos como el uso sexista del lenguaje, la discriminación racial en la historia...

2-Unidad didáctica interdisciplinar sobre contenidos de educación para la paz. Tratar la discriminación en diferentes áreas.

3-Unidades didácticas específicas sobre contenidos de educación para la paz. S.j. Los conflictos del mundo actual, los derechos humanos en el mundo...

### **Pasos para una unidad didáctica**

Tema

Contenidos (conceptos, procedimientos, actitudes)

Objetivos didácticos

Actividades

Especificar materiales y recursos

Evaluación (fases, finalidades y medios)

### **Técnicas**

Cuentos, canciones, textos, imágenes.

Estudio de casos

Clarificación de valores

Análisis de conflictos

Juegos de rol



## 6. Actúa

---

### Organismos de Defensa de Los Derechos Humanos

Movimientos contra la Globalización  
Migraciones  
Recursos sobre Derechos Humanos  
Educación para la Paz y Los Derechos Humanos  
Solidaridad Internacional  
Mujeres  
Sindicatos

### Organismos de Defensa de Los Derechos Humanos

Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos  
Amnistía Internacional España  
Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH)  
Asociación Madres de la Plaza de Mayo  
Human Rights  
Asociación Contra la Tortura  
Equipo Nizkor: Derechos humanos en América Latina  
Abuelas de la Plaza de mayo  
Human Rights Watch  
Federación Internacional de Derechos Humanos  
FIAN: Por el derecho humano a alimentarse  
INCHRIRI: Derechos Humanos en el Comercio y las Inversiones  
Fundación Rigoberta Menchú  
Maghreb des droits de l'Homme  
ONG San Pedro Nolasco  
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

### Movimientos contra la Globalización

RCADE: Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa  
Attac Internacional  
Attac Madrid  
Movimiento contra la Europa de Maastrich  
Foro Social Mundial de Portoalegre 2002  
Via Campesina  
Movimiento de Resistencia Global  
Foro Social de Sevilla  
Foro Social Europeo  
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

### Migraciones

Web de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza  
Grupo de Información y Apoyo a los Inmigrantes (GISTI-Francia)  
SOS Racismo Madrid  
Andalucía Acoge  
Colectivo IOÉ  
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

### Recursos sobre Derechos Humanos

Recursos sobre Derechos Humanos en Internet Pangea  
Servidor de Derechos Humanos de la Universidad de Zaragoza  
Pangea: Internet Solidario  
Contrainformación Nodo50



Cátedra de la Paz y los Derechos Humanos de la UNESCO  
Laboratorio de Estudios Interculturales Universidad de Granada  
Centro de Investigaciones para la Paz  
Recursos sobre derechos humanos de la Universidad de Minesotta (en español)  
Desapariciones forzadas  
MoveOnPeace  
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

### **Educación para la Paz y Derechos Humanos**

Edualter  
Seminario de Educación para la Paz de la Apdhe  
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

### **Solidaridad Internacional**

Intermon  
Frente Zapatista de Liberación Nacional  
Sodepaz  
Comité de Solidaridad con la Causa Árabe  
Canal solidario  
Coordinadora de Ongs para el Desarrollo (CONGDE)  
Delegación en España del Frente Polisario  
ACSUR Las Segovias  
Medicos sin Fronteras  
Asociación de presos y desaparecidos saharauis  
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

### **Mujeres**

Mujeres de Afganistán  
Mujeres en Red  
Plataforma por los Derechos Humanos de las Mujeres  
Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español  
Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales  
Ayuda Humanitaria para las Mujeres y Niños de Afganistán (HAWCA)  
Mujeres Progresistas de Andalucía  
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

### **Sindicatos**

ELA  
SOC-MR  
USTEA  
CC.OO.  
UGT  
CGT  
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

### **Varios**

Ecologistas en Acción  
Confederación de Consumidores y Usuarios  
World Watch  
Campaña de Consumo Responsable de Granada  
Federación de Drogodependencia y Sida - Enlace  
Greenpeace  
Coordinadora Estatal del Comercio Justo  
A pulso  
Plataforma contra el fraude y la corrupción de la cosa pública en Melilla  
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top



## 7. Para saber más:

---

### 7.1 Recursos educativos en la red

#### **Racismo y Xenofobia: el conflicto de la Interculturalidad. Orientaciones.**

URL: <http://www.pntic.mec.es/revista3/junio/entrecul.htm>

Manuel Méndez Santamaría

Artículo publicado en la revista cultural Telémaco: La interculturalidad se refiere a la conflictiva convivencia de distintas culturas en un mismo entorno. Este entorno es el propio de una de estas culturas, que reconocemos dominante, en tanto que las otras culturas se encuentran en minoría. Conclusiones para una educación responsable.

#### **Educación en valores: educación para la paz**

URL: <http://www.pntic.mec.es/98/diciembre/paz1.htm>

Manuel Méndez y Pilar Llanderas

Recursos para incorporar al proyecto curricular de centro el tratamiento del racismo y las actitudes xenófobas y el reconocimiento de la diversidad.

Artículo publicado en la revista cultural Telémaco

#### **Convivencia en el entorno educativo: 1. Interculturalidad. Consideraciones Generales. 2. La Integración Social. 3. La Intolerancia. 4. La Intolerancia II**

URL: <http://centros5.pntic.mec.es/cpr.de.la.latina.carabanchel/convivir/interc.html>

Jesús Martín María Cabeza

Propuestas para abordar el tema de la convivencia, en el marco del programa transnacional europeo "Convivir es Vivir", de formación del profesorado para la mejora de la convivencia en los Centros escolares.

#### **Guía de la unidad didáctica: Somos iguales, somos diferentes**

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/secundaria/transversales/igua-dif.htm>

Elaborada por profesores de Educación Compensatoria de la Subdirección Territorial de Educación Madrid-Oeste.

Reflexiones y análisis conceptuales en torno a la interculturalidad y propuestas de actividades didácticas. Para Educación Secundaria.

#### **Programación de materia de Ética de 4º curso de la E.S.O.**

URL: <http://centros5.pntic.mec.es/ies.principe.de.asturias/Etica4.htm>

I.E.S. "Príncipe de Asturias". Lorca

Planificación de la asignatura de ética, centrada en el tema transversal de la Diversidad.

#### **Hacemos nuestros juguetes**

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/juguetes.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Fabricación de juguetes no bélicos a partir de materiales de desecho: propuesta de trabajo para Educación Infantil. Esta experiencia sirve de hilo conductor para desarrollar distintos aspectos de tres temas transversales, entre ellos el de la paz.

#### **Somos Indios. Los disfraces como recurso educativo para trabajar los temas transversales**

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/disfraces.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.



Propuesta de trabajo para Educación Infantil, integrada dentro del Área del Medio Físico y Social y del Área de la Comunicación y Representación. Así mismo, es útil como guía para desarrollar aspectos de los Temas Transversales; tales como: la igualdad, el respeto hacia los demás, la tolerancia, la conservación del medio ambiente.

### **Las ONG en la Escuela**

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/ongs.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Recopilación de materiales educativos, facilitados por las distintas ONG, como recurso didáctico para desarrollar los temas transversales en Educación Infantil. Cada uno de los materiales ofrecidos está acompañado de una ficha con comentarios sobre su interés didáctico.

### **Educación en Solidaridad**

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/primaria/transversales/vaquita.html>

Mercedes García Ruiz, Javier Pérez Llorente, Alberto Rodríguez Felipe, Ruth Rodríguez Ríos, Rocío Segura Rodríguez, Ana María Suárez Gea y Natalia Villalobos Vencelá.

Analiza temas de Educación para la Paz, con un Cuaderno de Actividades para los alumnos. Para Educación Primaria.

### **Análisis estético y ético de una película**

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/secundaria/transversales/paz2.html>

Marta Soria y Pablo Arnau

A través de la película analizada, Before the Rain, de M. Manchevski, se busca favorecer la asimilación de valores morales (tolerancia, solidaridad, pluralismo) presentados en el lenguaje fílmico, así como reflexionar sobre los temas transversales del currículo español. Se ofrecen los ficheros comprimidos de los materiales didácticos: Anexo I, Guía de comentario de la película. El relato mítico como género humanístico, y el Anexo II, Guía del visionado de la película: elementos técnicos, formales y estéticos.

### **La ciudad de la diferencia, una exposición contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo**

URL: <http://www.pntic.mec.es/pagtem/babel/>

Fundación Baruch Spinoza.

Exposición Fotográfica virtual, con comentarios para su análisis en el aula, con el propósito de desvelar las actitudes y comportamientos intolerantes y propiciar la reflexión y la modificación de actitudes. Para Educación Secundaria.

Información y recursos en otros servidores web:

### **Proyecto "Crecer con Derechos"**

URL: <http://www.ucm.es/info/quiron/crecer.htm>

Facultad de Educación - Centro de Formación del Profesorado - Universidad Complutense de Madrid

Proyecto con interesantes materiales didácticos, persigue fomentar una mayor sensibilidad acerca de cómo viven los niños y niñas sus derechos. Esta iniciativa se suma a la recomendación del Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, de un mayor aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los nuevos avances tecnológicos.

### **EDUALTER, Red de recursos en Educación para la Paz, el Desarrollo y la Interculturalidad**

Catalán, gallego, euskera y castellano.

URL: <http://www.pangea.org/edualter/>



Recopilación de materiales (fichas de libros y artículos, vídeos, documentos) para la Educación para la Paz, la Interculturalidad y el Desarrollo. Ficheros comprimidos en formato PDF de dichos materiales, para la descarga.

### **Fundació per la Pau**

Catalán, castellano, inglés

URL: <http://www.pangea.org/perlapau/>

Documentos y recursos en línea, en especial, la publicación "Boletín de la Fundación por la Paz". La Fundación dispone de un Centro de Recursos y Documentación y organiza seminarios en torno a la defensa de la paz, la desmilitarización, la no violencia y la solidaridad.

### **Consejo de la Juventud de España (CJE)**

URL: <http://www.cje.org/tolerancia/toleraindex.htm>

Abundantes y muy buenos materiales educativos, con ficheros comprimidos para la descarga. Campañas en marcha, Manifiesto por la Diversidad, Citas Interculturales; Juego Intercultural, Noticias, disposiciones legales, son algunos de los contenidos que ofrece el CJE en su servidor.

### **Educación Intercultural**

Inglés, francés, alemán y español

URL: <http://www.solidar.org>

Web de SOLIDAR, asociación de diversas ONG por el Bienestar Social, la Educación Permanente y el Desarrollo. Cuenta con el apoyo de la Unión Europea.

### **Entorno Social**

Español, catalán, euskera, alemán, inglés y francés

URL: <http://www.entornosocial.es>

Publicación electrónica dirigida a instituciones y centros de servicios y atención social para los distintos colectivos de población (personas mayores, discapacitados, menores, mujer, jóvenes, inmigrantes, personas en situación de exclusión, etc.).

### **Colaboración entre ONG que luchan contra el racismo**

Inglés, alemán, español

URL: <http://www.fight-racism.org>

Página de ONG con enlaces, opiniones, noticias.

### **Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), Consejo de Europa**

Inglés y francés

URL: <http://www.ecri.coe.fr>

Página oficial de ECRI. Contiene documentos oficiales sobre sus actividades, datos sociológicos e inestimables materiales educativos (paquetes educativos, recursos gráficos y vídeos comprimidos para descarga).

### **1997 European Year Against Racism**

Español, inglés, alemán

URL: <http://europa.eu.int/en/comm/dg05/1997/cover.htm>

Glosario; Críticas de libros y películas que tratan el tema del racismo; Ejemplos de buena práctica en la lucha contra el racismo: iniciativas de formación, difusión de experiencias, proyectos educativos; Competiciones; Legislación; todo ello en el ámbito europeo.

### **Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - Oficina Internacional**

Inglés, francés, alemán

URL: <http://www.unhcr.ch>





Módulos de planificaciones de unidades didácticas y actividades para Lengua y Literatura, Arte, Historia, Geografía, y Educación Cívica. Para Tercer Ciclo de Primaria (10-12 años) y Educación Secundaria: todo en inglés. Algunos materiales en francés.

### **CIPIE, Observatorio permanente de la Inmigración**

URL: <http://www.eurosur.org/CIPIE/prensa.htm>

Análisis de la prensa y las emisiones de radio y televisión españoles con relación a la inmigración. Interesantes informes sobre los medios, publicados en línea.

### **Guía de recursos documentales "Somos Diferentes, Somos Iguales". -0) Madrid, 1995**

URL: <http://www.eurosur.org/RACIS/portada.htm>

Guía elaborada por el Comité Español de la Campaña Europea de la Juventud contra el Racismo, la Xenofobia, el Antisemitismo y la Intolerancia, con el objetivo de ofrecer a personas, educadores, ONG y el movimiento asociativo en general interesados y preocupados con sus contenidos, un instrumento útil para el desarrollo de su trabajo.

### **Asociación Secretariado General Gitano**

URL: <http://www.asgg>

Bases de datos bibliográficas, de material audiovisual y de recortes de prensa.

### **United for Intercultural Action European Network against nationalism, racism, fascism and in support of migrants and refugees**

Inglés

URL: <http://www.united.non-profit.nl/>

Interesante por sus folletos informativos donde se tratan temas de actualidad en la lucha contra el racismo y la discriminación.

### **Guía de Recursos para refugiados**

URL: [http://www.eurosur.org/IEPALA/guia\\_ref](http://www.eurosur.org/IEPALA/guia_ref)

La guía es fruto de un esfuerzo de identificación de las organizaciones más relevantes al servicio de los refugiados en España y al procesamiento riguroso de la información relacionada, tanto con ellas como con sus servicios. Incluye la recopilación de los instrumentos jurídicos que dan marco legal al reconocimiento de la condición de refugiado en España y la aplicación de medidas que garantizan la salvaguarda de sus derechos.

### **Revista Internacional de Ciencias Sociales**

URL: <http://www.unesco.org/issj>

Revista trimestral fundada en 1949 por la UNESCO y editada en seis idiomas: inglés, francés, español, árabe, chino y ruso. Sus bases de datos son de inestimable valor.

### **Manifiesto 2000**

URL: <http://www.unesco.org/cpp/sp/index.html>

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el año 2000, Año Internacional de la Cultura de Paz y la UNESCO coordina las actividades en el mundo entero. El Manifiesto 2000 para una cultura de paz y de no violencia ha sido formulado por los Premios Nobel de la Paz para que el individuo asuma su responsabilidad: no es ni un llamamiento, ni una petición dirigida a instancias superiores. Es la responsabilidad de cada ser humano de convertir en realidad los valores, las actitudes, los comportamientos que fomentan la cultura de paz. Sitio en construcción.



## **Materiales para la Educación en Valores**

Catalán y español

URL: <http://www.xtec.es/recursos/valors/valors.htm>

Página del servidor del Programa de Informática Educativa de Cataluña, con una Base de datos bibliográfica sobre Consumo, Derechos Humanos, Educación para el Desarrollo, Educación para la Paz, Educación Moral, Educación Vial, Igualdad de

oportunidades para ambos sexos, Interculturalidad, Medio Ambiente, Reflexión ética, Salud, Sexualidad y Tutoría. Fue elaborada por SENDERI, Fundación de Servicios para la Cultura Popular.

### **Resolución sobre el racismo, la xenofobia y el antisemitismo y sobre el Año Europeo contra el Racismo (1997) - B4-0045/97**

URL: <http://www.europarl.es/correo/postales/racismo.html>

### **AFS-Intercultura - Programa de Educación Global**

URL: <http://www.afs-intercultura.org/index.html>

Contiene materiales didácticos, utilizables con una adaptación mínima, sobre: Educación en Derechos Humanos, Educación Intercultural, Educación para el voluntariado y Conciencia global.

### **Averroes, Red Telemática Educativa de Andalucía**

URL: <http://averroes.cec.junta-andalucia.es/www/inmigrantes/enlaces.html>

Interesante directorio de enlaces sobre Interculturalidad y Educación, con referencia a los niveles educativos en los que puede utilizarse la información y recursos que aportan.

### **Programa de Temas Transversales - Consejería de Educación y Cultura - Comunidad de Madrid**

URL: <http://platea.pntic.mec.es/cam/srp/transversales/Transversales.html>

Básicamente, se trata de ofertas de cursos de formación de profesores.



## **MATERIALES PARA TRABAJAR DIRECTAMENTE Y ORGANIZAR ACTIVIDADES CONCRETAS SOBRE EDUCACION PARA EL DESARROLLO, CONFLICTOS Y OTROS TEMAS RELACIONADOS**

### [Técnicas y estrategias didácticas](#)

Mundópolis II Fase. Talleres de educación para el Desarrollo. HEGOA: Bilbao, 1997.  
pp. 172, 174, 176 y 178

### [Cuaderno de Técnicas](#)

Proyecto "Y tú...¿cómo lo ves?", ACSUR-Las Segovias, área de educación para el desarrollo.- Madrid, 1995

### [¿Cómo elaborar guiones didácticos?](#)

Mundópolis II Fase. Talleres de educación para el Desarrollo. HEGOA: Bilbao, 1997.  
p. 154

### [Lista de tareas que podemos realizar con una imagen](#)

Pedro Saez. Las Claves de los conflictos. Guías didácticas de educación para el desarrollo. CIP: Madrid, 1997. pp. 76-77

### [Exposiciones fotográficas](#)

#### [Cómo planificar la "Semana de un solo Mundo"](#)

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 11-13

#### [Concurso "El estado del Mundo"](#)

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 14-17

#### [Subasta de los derechos juveniles](#)

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 20-26

#### [El "controvertido" juego de las minas](#)

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 31-36

### [La rosa de los vientos](#)

## **ACTIVIDADES**

- [Albatros. Encuentro con una cultura diferente. Actividad sobre prejuicios culturales](#)
- [El AVE. Actividad para idear métodos de acción no violentos. Roleplaying](#)
- [Actividad para la diversidad cultural. Interculturalidad](#)
- [Actividad. Estereotipos de la marginación.](#)
- [Recurso audiovisual: Referencia del video "La clase dividida". Enfoque socio afectivo.](#)

## 7.2 Anexos

---

### Declaración Universal de Derechos Humanos

---

*Versión castellano*

*"La construcción de un mundo solidario, sin injusticias ni violencia, sólo es posible si todas las naciones e individuos nos esforzamos en promover, por todo el mundo, los derechos y libertades de esta Declaración".*



*(Adaptación del Preámbulo de la Declaración)*

**Artículo 1:** Todos los seres humanos nacemos libres y con los mismos derechos y dignidad. Puesto que tenemos razón y conciencia, debemos tratarnos siempre con respeto.

**Artículo 2:** Los derechos que proclama esta Declaración son para todo el mundo. Aunque hablemos otro idioma, aunque tengamos distinto color de piel, aunque pensemos de otra manera, aunque tengamos otra religión, tanto si somos pobres como si somos ricos como si somos de otro país.

**Artículo 3:** Todos tenemos derecho a vivir. A vivir libremente y con seguridad.

**Artículo 4:** Nadie nos puede esclavizar. La esclavitud, sea de la forma que sea, está prohibida.

**Artículo 5:** Nadie nos puede torturar ni tratarnos de forma cruel, inhumana o humillante.

**Artículo 6:** Todos nuestros derechos tienen que ser reconocidos en todas partes.

**Artículo 7:** La ley es igual para todos. No se nos puede aplicar de forma distinta.

**Artículo 8:** Si alguien no respeta nuestros derechos, podemos pedir la protección de la justicia.

**Artículo 9:** Nadie tiene derecho, arbitrariamente, a detenernos, mantenernos en prisión ni expulsarnos del país donde vivimos.

**Artículo 10:** Si nos han de juzgar, debe ser públicamente. Y aquellos que



nos juzguen, tienen que ser completamente imparciales.

**Artículo 11:** Si se nos acusa de algún delito, tenemos derecho a defendernos. Se tiene que admitir que somos inocentes mientras no se pueda probar que somos culpables. Nadie tiene derecho a condenarnos ni a castigarnos por cosas que no hemos hecho.

**Artículo 12:** Nadie puede entrometerse, sin ninguna razón, en nuestra vida privada, nuestra familia, nuestra casa o nuestra correspondencia.

**Artículo 13:** Tenemos derecho a entrar y salir de nuestro país cuando queramos.

**Artículo 14:** Si se nos persigue, tenemos derecho a ir a otro país y pedir protección. Perdemos este derecho si no respetamos los artículos de esta Declaración.

**Artículo 15:** Tenemos derecho a pertenecer a un país. Si queremos pertenecer a otro país, nadie puede impedirnoslo arbitrariamente.

**Artículo 16:** Cuando tenemos edad de casarnos, tenemos derecho a hacerlo sea cual sea nuestra raza, nuestro país de origen o nuestra religión. Las mujeres y los hombres tenemos los mismos derechos cuando nos casamos y cuando nos separamos. Nadie nos puede obligar a casarnos y, si lo hacemos, el gobierno de nuestro país tiene que proteger nuestra familia.

**Artículo 17:** Todos tenemos derecho a tener nuestras cosas, y nadie tiene derecho a quitárnoslas.

**Artículo 18:** Tenemos derecho a pensar como queramos y a cambiar de forma de pensar. También tenemos derecho a escoger libremente la religión que queramos, a cambiar de religión y a practicarla como mejor nos parezca, solos o junto a otras personas.

**Artículo 19:** Todos tenemos derecho a la libertad de opinión y de expresión. Asimismo, tenemos derecho a intercambiar ideas con las personas de otros países sin que las fronteras nos lo impidan.

**Artículo 20:** Tenemos derecho a reunirnos y asociarnos con quien queramos, de forma pacífica. Si no queremos, nadie nos puede obligar a formar parte de una asociación.

**Artículo 21:** Tenemos derecho a participar activamente en las decisiones de nuestro país, directamente o escogiendo representantes. Para poder elegir a nuestros gobernantes, periódicamente tiene que haber elecciones no manipuladas en las que todos podamos votar libremente.

**Artículo 22:** Cada uno de nosotros tiene derecho a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales que necesitamos para poder vivir dignamente.



**Artículo 23:** Tenemos derecho a trabajar, a escoger libremente un trabajo y a recibir un sueldo que nos permita vivir dignamente, a nosotros y a nuestra familia. Todas las personas que hacen el mismo trabajo tienen derecho, sin ninguna discriminación, a recibir el mismo sueldo. Si trabajamos, tenemos derecho a agruparnos para defender nuestros intereses.

**Artículo 24:** Todos tenemos derecho a descansar. Por tanto, la jornada laboral no ha de ser excesivamente larga y, periódicamente, tenemos que tener vacaciones pagadas.

**Artículo 25:** Tanto nosotros como nuestra familia tenemos derecho a un nivel de vida que nos asegure la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia en caso de enfermedad. También tenemos derecho a recibir ayuda si no podemos trabajar, ya sea porque no haya trabajo, porque estemos enfermos, porque seamos viejos o por cualquier otra razón independiente de nuestra voluntad. Todos los niños y niñas tienen los mismos derechos, aunque sus padres no estén casados.

**Artículo 26:** Tenemos derecho a ir a la escuela; la enseñanza elemental tiene que ser obligatoria y gratuita. La escuela tiene que fomentar la convivencia y el desarrollo de las capacidades de cada uno. Los padres tienen derecho a escoger el tipo de educación de sus hijos.

**Artículo 27:** Todos tenemos derecho a participar y beneficiarnos tanto de la vida cultural como del progreso científico de la sociedad en que vivimos.

**Artículo 28:** Para que todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración puedan ser protegidos adecuadamente, es necesario que exista un orden social e internacional que lo haga posible.

**Artículo 29:** Todos tenemos deberes con relación a las personas que nos rodean, a las cuales, por otra parte, necesitamos para desarrollarnos plenamente. Nuestra libertad y nuestros derechos sólo están limitados por el reconocimiento y el respeto de la libertad y los derechos de los otros.

**Artículo 30:** Ningún Estado, ningún grupo, ningún ser humano puede utilizar ningún principio de esta Declaración para suprimir los derechos y libertades proclamados en ella.

*Fuente: Amnistía Internacional - España*



## **GIZA ESKUBIDEEN ALDARRIKAPEN UNIBERTSALA** *(Versión en euskera de la declaración de los Derechos Humanos)*

### **Hitzaurrea**

Kontuan izanik munduko askatasuna, justizia eta bakea giza familiako kide guztien berezko duintasunean eta eskubide berdinean eta ukaezinetan oinarritzen direla;

Kontuan izanik giza eskubideak ez ezagutzearen eta gutxiestearen ondorioz, giza kontzientziari irain egiten dioten basakeriak gertatu izan direla; eta gizon-emakumeek, beldur eta gabezia orotik aske, hitz egiteko askatasuna eta sinesmen-askatasuna izango dituzten munduaren etorrera aldarrikatu dela gizakiaren helburu nagusi;

Kontuan izanik ezinbestekoa dela giza eskubideak zuzenbidezko erregimen batek babestea, gizakia-tirania eta zapalkuntzaren aurkako azken irtenbidea den matxinadara jo beharrean aurkitu ez dadin;

Kontuan izanik ezinbestekoa dela, baita ere, herrialdeen artean harreman lagunkoiak bultzatzea;

Kontuan izanik Nazio Batuetako kide diren herriek gizakiaren oinarritzko eskubideetan, gizakiaren duintasun eta balioan eta gizonen eta emakumeen eskubideen arteko berdintasunean duten fedea tinko azaldu dutela Agirian; eta, askatasunaren ikuspegi zabalago baten barruan, gizarte aurrerakuntza sustatzeko eta bizitza-maila jasotzeko erabakita daudela adierazi dutela;

Kontuan izanik Estatu Kideek, Nazio Batuen Erakundearekin elkarlanean, gizakiaren oinarritzko eskubide eta askatasunen begirune orokorra eta eraginkorra ziurtatzeko hitza eman dutela;

Kontuan izanik emandako hitz hori osotasunean betetzeko garrantzi handikoa dela eskubide eta askatasun horiek berdinean ulertzea;

**BATZAR NAGUSIAK**

**GIZA ESKUBIDEEN ALDARRIKAPEN**

**UNIBERTSAL HAU EGITEN DU**

Herri eta nazio guztiek izan beharreko jomuga legez, bai norbanakoek eta bai erakundeek. Aldarrikapen honetan etengabe oinarrituta, alde batetik, eskubide eta askatasun hauen begirunea bultzatzen dezaten irakaskuntzaren eta hezkuntzaren bidez eta, bestetik, nazio mailan eta nazioarte mailan arian-arian neurriak hartuz, era eraginkorrean eta orokorrean ezar daitezkeen ziurtatzeko, bai elkarkide diren estatu batuetako herrien artean eta baita horien eskumenpean dauden lurraldeetan ere.



## 1. atala

Gizon-emakume guztiak aske jaiotzen dira, duintasun eta eskubide berberak dituztela; eta ezaguera eta kontzientzia dutenez gero, elkarren artean senide legez jokatu beharra dute.

## 2. atala

Gizaki orori dagozkio Aldarrikapen honetan adierazitako eskubide eta askatasunak, eta ez da inor bereziko arraza, larru-kolorea, sexua, hizkuntza, erlijioa, politikako edo bestelako iritzia, sorterrria edo gizarteko jatorria, ekonomi maila, jaiotza edo beste inolako gorabeheragatik.

Ez zaio begiratuko gainera, pertsona zein herrialde edo lurraldetakoa den; ezta hango politikari, legeei edo nazioarteko egoerari, nahiz eta herri hori burujabea izan, besteren zainpeko lurraldea, autonomiarik gabea edo nola-halako burujabetasun-mugak dituen.

## 3. atala

Norbanako guztiek dute bizitzeko, aske izateko eta segurtasunerako eskubidea.

## 4. atala

Inor ez da izango besteren esklabu edo uztarpeko; debekatuta dago esklabutza eta esklabuen salerosketa oro.

## 5. atala

Ezin daiteke inor torturatu, ezta inori zigor edo tratu txar, anker eta lotsarazlerik eman ere.

## 6. atala

Edozein gizon-emakumek du, nonahi, lege-nortasundun dela aitortzen diezaioten eskubidea.

## 7. atala

Gizon-emakume guztiak berdinak dira legearen aurrean eta denek dute, bereizkeriarik gabe, legezko babes izateko eskubidea. Denek dute Aldarrikapen hau hausten duen edozein bereizkeriaren aurka eta bereizkeria horren eragileen aurka babes berbera izateko eskubidea.

## 8. atala

Pertsona orok du Konstituzioak edo legeek gizon-emakumeei aitortzen dizkieten oinarrizko eskubideak hausten dituzten ekintzetatik babesteko, norbere herrialdeko auzitegi aginpidedunetan errekurtsio eraginkorra





jartzeko eskubidea.

## 9. atala

Inor ezingo da arrazoirik gabe atxilotu, preso hartu edo erbesteratu.

## 10. atala

Pertsona orok eskubidea du, berdintasun osoan, auzitegi burujabe eta alderdikeriarik gabean jendurrean hitz egin eta zuzentasunez entzun diezaioten, nahiz bere eskubide eta betebeharrak erabakitzeke, nahiz bere aurkako salaketa penalak aztertzeke.

## 11. atala

1. Delituagatik salatutakoak eskubidea du errugabetzat jo dezaten, errudun dela legez eta jendurreko epaiketari frogatzen ez den bitartean. Epaiketan bere burua zaintzeko berme guztiak ziurtatuko zaizkio.
2. Egintzak edo behar-uzteak izandakoan, herrialdeko edo nazioarteko legeriaren arabera delitu ez baziren, ezingo da inor kondenatu. Delitua egitean ezargarri den zigorra baino larriagorik ere ezingo zaio jarri.

## 12. atala

Ez dago arrazoirik gabe beste inoren bizitza pribatuan, familian, etxean edo postan eskusartzerik, ezta inoren ohore edo izen onari eraso egiterik ere. Normahik du eskusartze edo eraso horien aurka legezko babes izateko eskubidea.

## 13. atala

1. Pertsona orok du joan eta etorri aske ibiltzeko eskubidea eta Estatu baten lurraldean bizilekua aukeratzekoa.
2. Pertsona orok du edozein herrialdetatik alde egiteko eskubidea, baita norberetik ere, eta norbere herrialdera itzultzekoa.

## 14. atala

1. Jazarpenik jasanez gero, pertsona orok du edozein herrialdetan babesa bilatu eta izateko eskubidea.
2. Eskubide horretara ezin izango da jo delitu arruntek sortutako auzibideko egintza baten aurka, ezta Nazio Batuen helburu eta erizpideen aurkako egintzak direla-eta ere.

## 15. atala

1. Pertsona orok du herritartasuna izateko eskubidea.
2. Inori ezingo zaio arrazoirik gabe herritartasuna kendu, ezta herritartasuna aldatzeko eskubidea ukatu ere.



## 16. atala

1. Gizonek eta emakumeek, ezkontadinetik aurrera, ezkontzeko eta familia aratzeko eskubidea dute, arraza, herritartasun edo erlijioagatiko inolako mugarik gabe; eta, ezkontzari dagokionez, eskubide berberak dituzte bai ezkontuta jarraituz gero eta bai ezkontza-lotura ezabatuz gero ere.
2. Ezkongaien baimen aske eta osoz ez bada, ez dago ezkontzerik.
3. Familia da gizartearen oinarri jatorra eta berezkoa, eta Estatuaren eta gizartearen babesa izateko eskubidea du.

## 17. atala

1. Pertsona orok du jabe izateko eskubidea, bakarka nahiz taldean.
2. Arrazoirik gabe, ez zaio inori bere jabegoa kenduko.

## 18. atala

Pertsona orok pentsamendu-kontzientzi eta erlijio-askatasunerako eskubidea du; eskubide horren barne da erlijio edo sinesmena aldatzeko askatasuna eta baita norbere erlijioa edo sinesmena bakarka nahiz taldean, jendaurrean edo pribatuan irakaskuntzaz, ihardueraz, kultuz eta aginduak gordez azaltzeko askatasuna ere.

## 19. atala

Gizabanako guztiek dute eritzi-eta adierazpen-askatasuna. Eskubide horrek barne hartzen du erlijioa eta sinismena aldatzeko askatasuna eta bakoitzaren eritziengatik inork ez gogaitzeko eskubidea, ikerketak egitekoa eta informazioa eta eritziak mugarik gabe eta nolana hiko adierazpidez jaso eta zabaltzekoa.

## 20. atala

1. Nornahik du bakean biltzeko eta elkartzeko eskubidea.
2. Inor ezingo da behartu elkarte bateko kide izatera.

## 21. atala

1. Pertsona orok du bere herrialdeko gobernuan parte hartzeko eskubidea, zuzenean nahiz libre aukeratutako ordezkarien bitartez.
2. Pertsona orok du berdintasunez norbere herrialdeko funtzio publikoan sartzeko eskubidea.
3. Herriaren borondatea da botere publikoaren agintearen oinarria; borondate hori aldi-aldi egingo diren benetako hauteskundeetan adieraziko da. Hauteskundeok bozketa orokor eta berdinez eta isilpeko boto bidez egingo dira, edo boto askatasuna bermatzen duen beste bidez.



## 22. atala

Pertsona orok du, gizarteko kide denez gero, gizarte-segurantza izateko eskubidea eta, herrialdearen ahaleginaz eta nazioarteko laguntzaz, Estatu bakoitzaren antolaketa eta baliabideak kontuan izanik, norbanakoaren duintasunerako eta nortasuna garatzeko ezinbestekoak diren ekonomi, gizarte eta kultura mailako eskubideak asetuta izatekoa.

## 23. atala

1. Pertsona orok du lan egiteko eskubidea, lana aukeratzekoa, lanbaldintza bidezkoak eta egokiak izatekoa, eta langabeziaren aurkako laguntza jasotzekoa.
2. Pertsona orok du, bereizkeriarik gabe, lan beragatik lansari berbera jasotzeko eskubidea.
3. Lanean ari denak bidezko lan-saria eta aski zaiona jasotzeko eskubidea du, bai bera eta bai bere familia, giza duintasunari dagokion bezala bizitzeko bestekoa. Horretarako aski ez bada lansaria, gizarteko laguntzaren bidez osatuko da.
4. Pertsona orok du, norbere interesen alde egiteko, sindikatuak eratu eta sindikatuko kide izateko eskubidea.

## 24. atala

Pertsona orori dagozkio atsedenerako eskubidea, aisiarakoa, lanaldiaren iraupen mugatua izatekoa eta aldian-aldian ordaindutako oporrak izatekoa.

## 25. atala

1. Pertsona orok du bizimodu egokia izateko eskubidea, bai berari eta bai bere familiari osasuna eta ongi izatea bermatuko diena, eta batez ere janaria, jantziak, bizitokia, medikusorospena eta gizarte-zerbitzuak; eta baita lanik eza, gaixotasuna, elbarritasuna, alarguntasuna, zahartzarora edo bizibidea nahi gabe galtzeko beste kasuren bat gertatzen denerako aseguruia izateko eskubidea ere.
2. Amek eta haurrek laguntza bereziak jasotzeko eskubidea dute. Haur guztiek, senar-emazteengandik nahiz ezkontzatik kanpo jaiotakoek, gizartearen babes berbera izateko eskubidea dute.

## 26. atala

1. Pertsona orok du hezkuntza-eskubidea. Hezkuntza dohainekoa izango da oinarrizko ikasketei dagokienez behintzat. Oinarrizko ikasketak egitea derrigorrezkoa izango da; heziketa teknikoa eta lanbiderakoa, orokorra; eta denek izango dute goimailako ikasketak egiteko aukera bera, norberaren merezimenduen arabera.
2. Hezkuntzaren helburua giza nortasuna guztiz garatzea izango da eta giza eskubideen eta oinarrizko askatasunen errespetua indartzea; herrialde, arraza eta erlijio guztien arteko elkar-ulertze, jasankortasun eta adiskidetasunaren alde egingo du; eta Nazio Batuen iharduna bultzatuko du, bakeak iraun dezan.



3. Gurasoek lehentasunezko eskubidea izango dute seme-alabei emango zaien hezkuntza mota aukeratzeko.

## 27. atala

1. Pertsona orok du eskubidea elkarteko kultur ekitaldietan aske parte hartzeko, artelanez gozatzeko, eta zientzi aurrerakuntzan eta horri darizkion irabazietan parte hartzeko.
2. Zientzia, literatura edo arte mailan egindako lanen egille diren pertsona guztiek dute horregatik eskubidea dagozkien interesak eta materialak babes dakizkien eskubidea.

## 28. atala

Pertsona guztiei dagokien eskubidea da, Aldarrikapen honetan azaldutako eskubide eta askatasunak era eraginkorrean garatuko dituen gizarte mailako eta nazioarteko ordena ezar dadin.

## 29. atala

1. Pertsona orok komunitatearekiko betebeharrak ere baditu, komunitatea baita bere nortasuna guztiz eta era askean garatzeko toki bakarra.
2. Pertsona orok, gainontzeko herritarren eskubide eta askatasunen begirunea ziurtatzeko eta gizarte demokratiko bateko moral, ordena publiko eta ongizate orokorreko bidezko eskakizunak betetzeko lege ezar daitezzen mugak baino ez ditu izango dagozkion eskubide eta askatasunez baliatzeko orduan.
3. Eskubide eta askatasun hauetaz ezingo da inor baliatu Nazio Batuen helburu eta erizpideen aurka.

## 30. atala

Aldarrikapen honetan jasotako ezertan ezingo da ulertu Estatuari edo talde edo norbanakoren bati Aldarrikapen honetan bertan adierazitako edozein eskubide eta askatasun deuseztatzeko ekintzak edo ihardunak burutzeko eskubidea ematen zaionik.



## CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

*Aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Versión adaptada no oficial.*

### Art. 1 Definición del niño

La Convención se aplica a todas las personas menores de 18 años de edad.

### Art. 2 La no discriminación

Todos los niños y niñas tienen todos los derechos recogidos en la Convención: no importa de dónde seas, ni tu sexo o color de piel, ni qué lengua hables, ni la situación económica de tu familia, ni tus creencias o las de tus padres, ni que padezcas alguna minusvalía.

### Art. 3 El interés superior del niño

Cuando las autoridades, o las personas adultas, adopten decisiones que tengan que ver contigo deberán hacer aquello que sea mejor para tu desarrollo y bienestar.

### Art. 4 Aplicación de los derechos

Los Gobiernos (y las autoridades regionales y locales) deben hacer que se cumplan todos los derechos recogidos en la Convención. Deben ayudar a tu familia a garantizar tus derechos y también deben colaborar con otros países para que se cumplan en todo el mundo.

### Art. 5 Dirección y orientación de los padres y madres

Las autoridades deben respetar a tus padres y a todas las personas que sean responsables de tu educación. Tu familia tiene la responsabilidad de ayudarte a ejercitar tus derechos

### Art. 6 La supervivencia y el desarrollo

Todos los niños y niñas tienen derecho a la vida. Los Gobiernos deben hacer todo lo posible para asegurar tu supervivencia y desarrollo.

### Art. 7 Nombre y nacionalidad

Cuando naces tienes derecho ser inscrito en un registro y a recibir un nombre y una nacionalidad, a conocer a tus padres y a ser cuidado por ellos.

### Art. 8 Identidad

Las autoridades tienen la obligación de proteger vuestra identidad, nombre,



nacionalidad y relaciones familiares.

### **Art. 9 Separación de los padres**

Ninguno niño o niña debe ser separado de sus padres, a menos que sea por su propio bien. En el caso de que tu padre y tu madre estén separados, tienes derecho a mantener contacto con ambos fácilmente.

### **Art. 10 Reunión de la familia**

Si, por cualquier circunstancia, vives en un país y tus padres en otro, tienes derecho a entrar en el país en el que estén tus padres y reunirte con ellos, o a que tus padres se reúnan contigo.

### **Art. 11 Traslados y retenciones ilícitas**

Las autoridades deben evitar que seas trasladado de forma ilegal a otro país o que seas retenido ilegalmente.

### **Art. 12 La opinión de niños, niñas y jóvenes**

Tienes derecho a opinar y a que esa opinión, de acuerdo con tu edad y madurez, sea tomada en cuenta cuando las personas adultas vayan a tomar una decisión que te afecte.

### **Art. 13 Libertad de expresión**

Tienes derecho a expresar libremente tus opiniones, a recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, siempre que no vayan en contra de los derechos de otras personas.

### **Art. 14 Libertad de pensamiento, conciencia y religión**

Las autoridades deben respetar tu derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Tus padres podrán aconsejarte sobre lo que es mejor.

### **Art. 15 Libertad de asociación**

Puedes asociarte libremente, crear asociaciones y reunirte pacíficamente con otros chicos y chicas, siempre que estas actividades no vayan en contra de los derechos de otras personas.

### **Art. 16 Protección de la intimidad y la vida privada**

Tienes derecho a una vida privada propia, a que se respete la vida privada de tu familia y a la intimidad de vuestro domicilio, a que no te abran la correspondencia y a que nadie ataque tu buena imagen.

### **Art. 17 Acceso a una información adecuada**

Tienes derecho a recibir información a través de los libros, los periódicos, la



radio, la televisión, internet. en especial la información que sea importante para tu bienestar y desarrollo. Las personas adultas cuidarán de que esta información sea adecuada.

### **Art. 18 Las responsabilidades de los padres**

Tu padre y tu madre son los responsables de tu educación y desarrollo, y deben actuar pensando en tu interés. Las autoridades ayudarán a los padres en estas tareas apoyándolos cuando sea necesario.

### **Art. 19 Protección contra el abuso y los malos tratos**

Las autoridades deberán protegerte de los malos tratos, los abusos y la violencia, también de los que provengan de tus padres o responsables legales.

### **Art. 20 Protección de los niños privados de su familia**

Tienes derecho a una protección y ayuda especiales en el caso de que no tengas padres o que estos no estén contigo. Esta ayuda tendrá en cuenta tu origen cultural o étnico.

### **Art. 21 Adopción**

En caso de adopción siempre se debe tener en cuenta, por encima de todo, el bienestar del niño o la niña.

### **Art. 22 Los niños refugiados**

Los niños, niñas y jóvenes refugiados (que hayan sido obligados a abandonar su país por una guerra u otra circunstancia) serán objeto de protección especial. Las autoridades deberán colaborar con las organizaciones que los ayudan y protegen.

### **Art. 23 Los niños y niñas discapacitados**

Si sufres alguna discapacidad física o mental, tienes derecho a cuidados y atenciones especiales que garanticen tu educación y capacitación con el fin de ayudarte a que disfrutes de una vida plena.

### **Art. 24 La salud y los servicios sanitarios**

Tienes derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud (que incluye agua potable, una buena higiene y alimentación) y a recibir atención médica cuando estés enfermo. Los Gobiernos deberá cooperar con los de otros países para que este derecho sea una realidad en todo el mundo.

### **Art. 25 Revisión de las condiciones de internamiento**

Sí estás internado o internada en un establecimiento para protegerte o para



curarte una enfermedad física o mental, se debe revisar periódicamente tu situación para comprobar que el internamiento sea apropiado y no se prolongue más de la cuenta.

### **Art. 26 La seguridad social**

Tú y tu familia tenéis derecho a beneficios de las ayudas del Gobierno y la seguridad social cuando vuestros recursos sean escasos.

### **Art. 27 El nivel de vida**

Tienes derecho a un nivel de vida adecuado para tu desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Tus padres son los responsables de que tengas lo necesario para vivir de una forma digna (en especial vivienda, nutrición y vestido). Si ellos no pueden proporcionártelo las autoridades deben ayudarlos.

### **Art. 28 La educación**

Tienes derecho a la educación. La educación primaria debe ser obligatoria y gratuita, y debes tener facilidades para poder tener educación secundaria o ir a la universidad. Los Gobiernos de los países deben colaborar para que esto sea una realidad en todo el mundo. Los castigos en la escuela no deben ser humillantes ni indignos.

### **Art. 29 Los objetivos de la educación**

La educación deberá estar encaminada a desarrollar tu personalidad, aptitudes y capacidades mentales y físicas hasta el máximo de tus posibilidades. Debe prepararte para ser una persona respetuosa con otras personas, responsable, pacífica y respetuosa con el medio ambiente en una sociedad libre.

### **Art. 30 Los niños y niñas de comunidades minoritarias e indígenas**

Si perteneces a una minoría étnica o religiosa, se debe respetar tu derecho a vivir según tu cultura, practicar tu religión y a hablar tu propia lengua.

### **Art. 31 El ocio y las actividades recreativas y culturales**

Tienes derecho al juego, al descanso y a las actividades recreativas y culturales.

### **Art. 32 El trabajo infantil**

Tienes derecho a estar protegido contra los trabajos peligrosos para tu salud o que te impidan ir a la escuela. No puedes trabajar hasta cumplir una edad mínima y, si lo haces, se deben cumplir unas condiciones apropiadas en los horarios y condiciones de trabajo.





### **Art. 33 El uso de drogas ilegales**

Tienes derecho a estar protegido de las drogas ilegales y del tráfico de drogas.

### **Art. 34 La explotación sexual**

Las autoridades deben protegerte de la explotación y los abusos sexuales, incluidas la prostitución y la participación en espectáculos o materiales pornográficos.

### **Art. 35 La venta y el secuestro de niños**

Los Gobiernos deben tomar todas las medidas que sean necesarias para impedir la venta, la trata y el secuestro de niños y niñas.

### **Art. 36 Otras formas de explotación**

Tienes derecho a estar protegido contra las demás formas de explotación que sean perjudiciales para tu bienestar.

### **Art. 37 La tortura y la privación de la libertad**

No seréis sometidos a torturas ni a otros tratos o penas crueles. Si has cometido un delito no se te impondrá la pena de muerte ni la de prisión perpetua. Si eres juzgado y considerado culpable sólo deberás internado en un establecimiento como último recurso y sólo el tiempo mínimo para cumplir tu castigo. Nunca deberás estar en las mismas prisiones que las personas adultas y tendrás derecho a mantener contacto con tu familia.

### **Art. 38 Niños y niñas en conflictos armados**

En tiempos de guerra no podrás ser reclutado como soldado ni participar en los combates. Los niños y niñas tenéis derecho a una protección especial en caso de conflicto.

### **Art. 39 Recuperación y reinserción social**

Si has sufrido malos tratos, explotación, abandono o has estado en una guerra, tienes derecho a que se ocupen de ti para recuperarte física, social y psicológicamente.

### **Art. 40 La aplicación de la justicia a menores**

Tienes derecho a defenderte con todas las garantías cuando te acusen de haber cometido un delito. Los jueces y abogados deberán ser especialmente cuidadosos cuando juzguen personas de menos de 18 años, y las leyes deben establecer una edad mínima antes de la cual no pueden ser juzgados como si fuesen personas adultas.



### **Art. 41 La ley más favorable**

Si hay leyes distintas a la Convención que se puedan aplicar en algún caso que te afecte, siempre se aplicará la que sea más favorable para ti.

### **Art. 42 Difusión de la Convención**

Tienes derecho a conocer los derechos contenidos en esta Convención. Los Gobiernos tienen el deber de difundirla entre niños, niñas, jóvenes y personas adultas.

#### **NOTA:**

Los artículos 43 a 54 explican cómo los Gobiernos y organizaciones internacionales como UNICEF deben colaborar para que se cumplan los anteriores derechos. En ellos no se reflejan más derechos, por eso no aparecen en esta versión resumida.



## Declaración Universal de los Derechos del Niño

*Resumida y en lenguaje sencillo*

1. Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
2. Derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres.
3. Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.
4. Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas.
5. Derecho a educación y atenciones especiales para los niños física o mentalmente disminuidos.
6. Derecho a comprensión y amor por parte de las familias y de la sociedad.
7. Derecho a una educación gratuita. Derecho a divertirse y jugar.
8. Derecho a atención y ayuda preferentes en caso de peligro.
9. Derecho a ser protegido contra el abandono y la explotación en el trabajo.
10. Derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia entre todo el mundo.



## UMEAREN ESKUBIDEEI BURUZKO KONBENTZIOA

*(Convención de los Derechos del niño en euskera)*

Nazio Batuen Batzar Orokorrak 1989ko azaroaren 20an onartua.

Xedapen nagusien laburpena (Unicef Espainia).

### 1. Artikulua

#### Umearen definizioa

Ume bezala definitzen da gizaki oro bere jaiotzatik hasi eta 18 urte bete arte, adin hori baino lehenago adin-nagusitasuna lortzen ez badu behintzat.

### 2. Artikulua

#### Diskriminaziorik ez

Eskubide guztiak ume guztiei aplikatu behar zaizkie, inolako salbuespenik gabe, eta Estatuaren obligazioa da umea era guztietako diskriminazioetatik babesteko beharrezko neurriak hartzea.

### 3. Artikulua

#### Umearen interesak lehentasuna dauka

Umeari buruzko neurri guztien oinarrian, haurren interesak lehentasuna duela hartu behar da kontuan. Estuari dagokio babes eta zaintza egokia ziurtatzea, gurasoek edota beste pertsona arduradunek horretarako gaitasunik ez dutenean.

### 4. Artikulua

#### Eskubideen aplikazioa

Estatuaren obligazioa da Konbentzio honetan onartutako eskubide guztiak eraginkorrak izan daitezen beharrezko neurriak hartzea.

### 5. Artikulua

#### Gurasoen gidaritza eta orientazioa

Estatuaren obligazioa da gurasoek eta baita familiartekoez ere umeari bere ahalmen eta gaitasunen eboluzioarekin batera doan orientazioa emateko dituzten erantzukizuna eta eskubideak errespetatzea.

### 6. Artikulua

#### Bizi-iraupena eta garapena

Ume orok du bizitzeko eskubide intrintsekoa eta Estatuaren obligazioa da umearen bizi-iraupena eta garapena garantizatzea.

### 7. Artikulua

#### Izena eta nazionalitatea

Ume orok dauka jaiotzatik beretik izena edukitzeko eta baita nazionalitate bat lortzeko eskubidea ere.

### 8. Artikulua



### Identitatea gordetzea

Estatua behartua dago umearen identitatea babestera eta, behar izanez gero, berrezartzera, baldin eta umeari identitate horren zati bat edo bere osagai guztiak (izena, nazionalitatea eta famili mailako loturak) kendu izan balitzaizkio.

### 9. Artikulua

#### Gurasoen banantzea

Umearen eskubidea da bere gurasoekin bizitzea, banantzea umearen beraren interes gorenerako beharrezkoa gertatzen den kasuetan izan ezik. Umearen eskubidea da guraso biek zuzeneko harremana edukitzea, horietako batengandik edo baita biengandik ere banandua edo apartatua egonez gero. Estatuari dagokio alderdi honen erantzule izatea, banantzea berorren ekintza batek eragina gertatzen den kasuan.

### 10. Artikulua

#### Familia berriro elkartzea

Umeen eta baita berorien gurasoen eskubidea da atzerriko edozein herritatik irtetea eta bakoitzaren herrialdean sartzea, beti ere familia berriro elkartzeko edota gurasoen eta seme-alaben arteko harremana mantentzeko.

### 11. Artikulua

#### Erretentzio eta traslado ez-zilegiak

Estatuaren obligazioa da traslado ez-zilegien kontra eta umeak atzerrian zilegi ez den moduan erretenitzearen kontra borrokatzeko beharrezko neurriak hartzea, bai hori egiten duena gurasoetako bat denean, edo baita hirugarren pertsona batek egiten duenean ere.

### 12. Artikulua

#### Umearen iritzia

Umeak bere iritzia adierazteko eskubidea dauka, eta baita iritzi hori kontuan hartua izateko eskubidea ere, haurrari dagozkion arazo guztietan.

### 13. Artikulua

#### Adierazpen-askatasuna

Ume orok du era guztietako ideiak eta informazioak bilatu, jaso eta hedatzeko eskubidea, beti ere hori egiten duenean beste batzuen eskubidearen kalterako ez baldin bada.

### 14. Artikulua

#### Pentsamendu, kontzientzia eta erlijio-askatasuna

Umeak pentsamendu, kontzientzia eta erlijio-askatasunerako eskubide osoa dauka, bere gurasoen gidaritzapean eta legeak ezarritako agindu eta mugen barruan noski.

### 15. Artikulua

#### Elkartzeko askatasuna

Ume orok du elkartzeko askatasunaren eskubidea, eta baita bilerak egiteko eskubidea, beti ere hori beste inoren eskubideen kontra ez baldin bada.



## 16. Artikulua

### Bizitza pribatuaren babesa

Edozein umek dauka bere bizitza pribatuan, bere familian, bere helbidean eta bere korrespondentzian beste inork muturrik ez sartzeko eskubidea eta baita bere ohorean erasotua ez izateko eskubidea ere.

## 17. Artikulua

### Informazio egokia jasotzeko eskubidea

Komunikabide sozialek zeregin oso garrantzitsua betetzen dute umeei zuzendua dagoen informazioa, helburu bezala haurraren ongizate morala sustatzea duen informazioa, hedatzeko orduan. Herrien elkar-ezagutza eta elkar-ulermena, umearen kultura errespetatuz. Estatuaren obligazioa da puntu honen inguruan neurri sustatzaileak hartzea, eta umea, bere ongizaterako kaltegarria gerta daitekeen informazio eta material orotatik babestea.

## 18. Artikulua

### Gurasoen erantzukizuna

Guraso bien erantzukizunik behinena umeen hazkuntza da eta Estatuaren beren eginkizun horretan beharrezkoa duten asistentzia ematera behartua dago.

## 19. Artikulua

### Tratu txarren aurkako babesa

Estatuaren obligazioa da gurasoek edo haurren zaintzaz arduratzen den beste edozein pertsonak emandako tratu txarretatik umeak babestea eta horri buruzko neurriak, prebentzio-mailakoak nahiz tratamendukoak ezartzea.

## 20. Artikulua

### Beren famili girotik aldeniak dauden umeen babesa

Estatuaren obligazioa da beren famili girotik aldeniak dauden umeei babes berezia eskaintzea, atentzio familiarra ordeztuko duten zaintzen mesedea jasoko dutela ziurtatuz edota etxe edo egoitza egoki baten ezarriak izango direla ziurtatuz, beti ere umearen jatorri kulturala kontuan hartuz.

## 21. Artikulua

### Adopzioa

Adopzioa edo umeordetza ezagutu, onartu eta/edo baimentzen duten Estatuetan, beti ere umearen interes gorenak edukiko du lehentasunezko kontsiderazioa, adopzioa onargarria dela ziurtatzeko beharrezko garantia guztiak bertan biltzen direla segurtatuz, hala nola baita agintari eskudunen baimena ere.

## 22. Artikulua

### Ume errefuxiatuak



Babes berezia eskainiko zaie errefuxiatutzat jotzen diren umeei edota errefuxiatuaren estatutua eskatzen dutenei, eta Estatuaren obligazioa da erakunde eskudunekin lankidetzan aritzea, aipatu babes eta asistentzia hori garantizatzeko.

### 23. Artikulua

#### Ume ezinduak

Mentalki edo fisikoki ezinduak diren umeei, beren autoaskitza eta erabateko gizarte-integrazio aktiboa lortzera bideratuak dauden zaintzak, hezkuntza eta trebakuntza bereziak jasotzeko eskubidea daukate.

### 24. Artikulua

#### Osasuna eta zerbitzu medikoak

Umeei ahalik eta osasun-mailarik altuena gozatzeko eskubidea dute, zerbitzu medikoetara eta errehabilitazioko zerbitzuetara irispidea edukitzeko eskubideaz gain, arreta berezia jarriz osasunaren lehen mailako atentzioarekin, zaintza prebentiboekin eta haur-hilkortasunaren beharadarekin zerikusia dutenengan. Estatuaren obligazioa da umearen osasunarentzat kaltegarriak izan daitezkeen usadio eta ohitura tradizionalak desagertzera bideratuak dauden neurri egokiak hartzea.

### 25. Artikulua

#### Internamenduaren aldizkako ebaluazioa

Osasun fisiko edo mentalaren atentzio, babes edo tratamendurako agintari eskudunen aginduz internatua izan den umeei bere internamendu hori eragin zuten baldintza eta xehetasun guztien aldizkako berrikuspen eta ebaluazioa egiteko eskubidea dauka.

### 26. Artikulua

#### Gizarte-segurantza

Ume orok dauka gizarte-segurantzaren mesedea jasotzeko eskubidea.

### 27. Artikulua

#### Bizi-maila

Ume orok dauka bere garapenerako egokia den bizi-maila bat jasotzeko eskubidea eta gurasoen erantzukizun behinenetako bat da hori hurrari eskuratzea. Estatuaren obligazioa da erantzukizun hori asumitua izan dadin neurri egokiak hartzea, eta egiaz asumitua izan dadila egikaritzea, baita janarizko pentsioa ordainduz ere hori beharrezkoa gertatuko balitz.

### 28. Artikulua

#### Hezkuntza

Ume orok du hezkuntzarako eskubidea eta Estatuaren obligazioa da gutxienez ere lehen mailako hezkuntza doakoa eta derrigorrezkoa ziurtatzea. Eskolako diziplina aplikatu arren ere umearen duintasuna errespetatu egin beharko da, gizakia den heinean.



## 29. Artikulua

### Hezkuntzaren helburuak

Estatuak onartu behar du hezkuntza umearen nortasuna eta gaitasunak garatzera bideratu behar dela, haurra bizitza heldu aktiborako prestatu ahal izateko, oinarrizko giza eskubideenganako errespetua sustatuz umearengan, eta norberaren balio kultural eta nazional propioenganako nahiz bereaz bestelako zibilizazioenganako errespetua garatuz.

## 30. Artikulua

### Gutxiengoetako edo populazio indigenoetako umeak

Gutxiengo jakin bateko umeek nahiz populazio indigenoetako umeek beren bizitza kultural propioa edukitzeko, beren erlijio berezia praktikatzeko eta beren hizkuntza propioa erabiltzeko eskubidea dute.

## 31. Artikulua

### Aisia, jolasa eta kultur jarduerak

Umeak aisiarako eta jolaserako eskubidea dauka, eta baita jarduera artistiko eta kulturaletan parte hartzeko ere.

## 32. Artikulua

### Adin txikikoen lana

Estatuaren obligazioa da umea bere osasun, hezkuntza edo garapenarentzat kaltegarria gerta daitekeen edozein lan egikaritzetik babestu edo begiratzea; baita enplegu batean onartua izateko gutxieneko adinak ezarri eta berorren baldintzak arautzea ere.

## 33. Artikulua

### Estupefazianteen erabilera eta trafikoa

Umearen eskubidea da estupefazianteen eta substantzia psicotropikoen erabileratik babestua izatea, eta substantzia horien produkzioan edo banaketan nahasiak egon daitezen eragozte.

## 34. Artikulua

### Esplotazio sexuala

Umeak esplotazio eta abusu sexualetatik babestua izateko eskubidea du, eta eskubide horren barruan sartzen dira prostituzioan edota usadio edo praktika pornografikoetan erabiliak izatea.

## 35. Artikulua

### Umeen salmenta, trafikoa eta salerosketa

Estatuaren obligazioa da umeen salmenta, trafikoa eta salerosketa galarazteko eta prebenitzeko beharrezko neurri guztiak hartzea.

## 36. Artikulua

### Bestelako esplotazio-forma batzuk

Umearen eskubidea da 32, 33, 34 eta 35. artikuluetan kontuan hartuak izan ez diren bestelako esplotazio-forma guztien kontrako babesa jasotzea.





### 37. Artikulua

#### Tortura eta askatasun-gabetzea

Ezein ume ez da torturatua izango, ezta tratatu krudel, anker edo bihotz-gabekorik jasango, heriotza-zigorrik, betirako presoaldirik edota atxilotze nahiz gartzeleratze legez kontrako edo arbitrarioz ezarriko ere. Askatasun-gabetua izan den ume oro gizatasunez tratatua izango da, helduengandik aparte mantendua egongo da, bere familiarekin harremanak edukitzeko eskubidea gordeko du eta asistentzia juridikoa eta bestelako laguntza egokiak berehala eskuratuko zaizkio.

### 38. Artikulua

#### Gatazka armatuak

15 urte bete aurretik umeak ezingo du zuzenean inolako liskarretan parte hartu ezta indar armatuek erreklutatua izan ere. Gatazka armatuen eragin eta erasanpean dauden ume guztiek babes eta zaintza bereziak jasotzeko eskubidea daukate.

### 39. Artikulua

#### Errekuperazio soziala eta bergizarteratzea

Estatuaren obligazioa da torturaren, gatazka armatuen, abandonuaren, tratatu txarren edota esplotazioaren biktima diren umeek tratamendu berezia jaso dezaten neurri egokiak hartzea, haur horien errekkuperazio soziala eta bergizarteratzea ziurtatzeko.

### 40. Artikulua

#### Adin txikikoen justizia administratzea

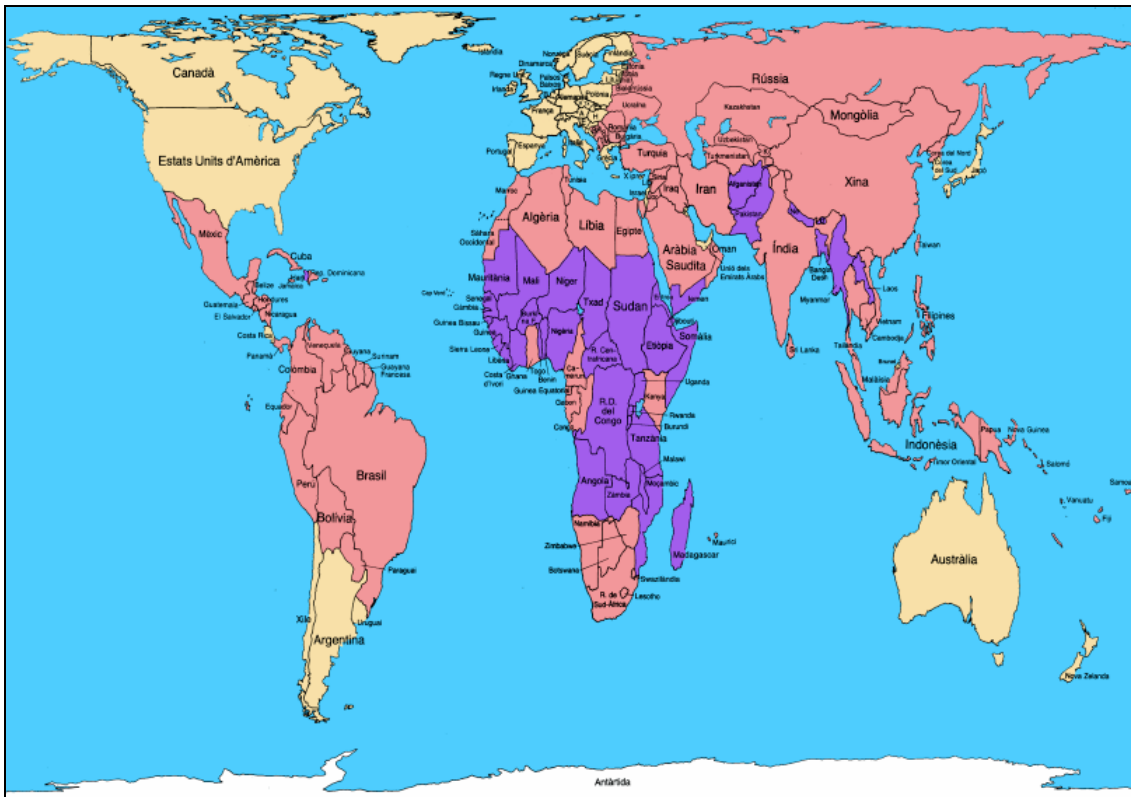
Akusatua den edozein umek, edota legeak hautsi edo urratzeagatik errudun deklaratu den edozein umek bere oinarriko eskubideak errespetatuak izan daitezen eskubidea dauka, eta batez ere ekitatezko prozedura baten garantia guztiak aprobetxatzeko eskubidea, eta baita bere defentsa prestatu eta aurkeztu ahal izateko asistentzia juridikoa edota bestelako laguntza egokiak edukitzeko eskubidea ere. Posible denean, prozedura judizialera ez jotzeko eta instituzio berezietan ez internatzeko ahaleginak egingo dira.

### 41. Artikulua

#### Indarrean dauden arauen errespetua

Nazioko lege batek edota Estatu horretan indarrean dagoen bestelako nazioarteko xedapen batek ezarritako arau bat Konbentzio honetako xedapen analogoa baino umearentzat faboragarriagoa gertatzen den kasuan, aipatu xedapen edo arau faboragarriago hori aplikatuko da.

## Mapa de Peters



Qué mapamundi más raro, ¿no?. Parece que se ha "desconfigurado" la imagen al ponerla en este documento. Pues no, este mapa está bien, de hecho es la proyección que mejor representa el mundo tal cual es. Entonces, ¿por qué estamos acostumbrados a verlo más chato?: Porque normalmente se usa el Mapa de Mercator

### La proyección Mercator

El mapa de Mercator fue creado en 1569, una época en que los navegantes surcaban los océanos a vela, en barcos de madera, guiándose por las estrellas. El éxito de esta proyección se debe a que cualquier línea recta que se trace marca el rumbo real, con que se puede navegar siguiendo con la brújula el ángulo que se marca en el mapa. La forma de los países es real, pero su superficie aumenta exageradamente en las latitudes altas, casualmente Europa y Norteamérica, donde se concentra el 80% de la riqueza mundial.

### La proyección Peters

Este mapa fue propuesto por el historiador y cartógrafo Dr. Arno Peters en Alemania en 1974, generando un acalorado debate. La proyección de Peters es una proyección cilíndrica y conforme, como la de Mercator. La diferencia es que corrige matemáticamente la distorsión de las latitudes altas. La proyección Peters trata de huir de la **imagen eurocéntrica** del mundo. Es la proyección que menos deforma las escalas. De todas las proyecciones existentes esta es la más ajustada al mundo real.